

LOS COMERCIANTES DE CONCEPCION, 1800-1820*

ARNOLDO PACHECO SILVA**

INTRODUCCION

Al instituirse el Real Tribunal del Consulado en Santiago en 1795 se establece un sistema administrativo contable que va centralizando la información de las aduanas de Santiago, Coquimbo, Valparaíso y Concepción, principalmente en lo que dice relación con pago del 1/2 del impuesto de avería por cada comerciante que importe o exporte mercaderías por algunas de esas aduanas. Este registro constituye el Archivo Real del Tribunal del Consulado, en el cual encontramos informaciones del movimiento que realizan los comerciantes de Concepción a partir de 1794 hasta cerrar el año 1816, período en donde los registros guardan cierta regularidad en sus anotaciones.

La contabilidad, en los primeros años, lleva escritas las cantidades que compran o venden los comerciantes, a veces la especificación de las mercaderías, el barco que las transporta y el destino a donde se dirigen o el lugar desde donde provienen las mercaderías. Desde 1798 las consignaciones de datos son escuetas, señalan solamente el nombre del comerciante y las cantidades que pagan de impuesto; por consiguiente a partir de ese año se hizo necesario, para el efecto de esta investigación, calcular el valor de las mercaderías de cada registro según las cifras que se disponían por el pago de avería.

En consecuencia, de la información descrita fue posible calcular las sumas totales por año en las exportaciones, importaciones, por el período completo en referencia y por cada comerciante.

No hubo posibilidad de disponer de las cantidades que iban hacia un puerto o región debido que estos datos son una información parcial registrada sólo en el año 1794 y 1797.

En conclusión, sobre la base de los libros del Real Tribunal del Consulado se ha elaborado una "Nómina de Comerciantes de Concepción, 1794-1816", cuya denominación utilizaremos en el desarrollo del trabajo, construida sobre la base de la revisión de los volúmenes 3,10, 11,12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, 37 y 40.

A modo de ejemplo transcribimos textualmente la forma de anotaciones existente en los libros:

*Este trabajo fue financiado por el FONDECYT y corresponde al Proyecto N° 1.980.502, "Estudio de una elite tradicional en un período de transición, 1800-1830".

**Colaboraron en la investigación: Carlos Muñoz, Patricio Quinteros, Danny Monsálvez, Marcela Torres, Carlos Vivallos y Carolina Ortiz.

Cuadro N° 1. Registro en el libro del Real Tribunal del Consulado.

"Razón de lo recaudado en esta administración general de Reales en los ocho meses del cuarto año de consulado corridos desde el 1 octubre de 1798 hasta fin de mayo de 1799 por medio por ciento de avería que se exige a los frutos y efectos del país y de Europa que entran y salen por el puerto de Talcahuano en embarcaciones de estas costas, en virtud de lo mandado en Real Cédula de 26 de febrero de 1795"¹.

Octubre 1798	Individuos	Entrada	Salida	Total
12	Eduardo Garay	13 p-1 1/2 r		13p-1 1/2 r
13	Domingo Rodríguez	1p.1 3/4 r		1p-1 3/4 r
20	Pedro Fernández		12p-2 1/4 r	12p-2 1/4 r
26	Francisco Mantenga	23p-3 3/4 r		23p-3 3/4 r
30	Pedro José Eleizegui	8p-3r		8p-3r

Las cantidades representan los pesos y reales ingresados a la aduana por los productos importados y los exportados que pagan el 1/2 % del impuesto de Avería. A partir de la cifra que cada comerciante va cancelando es posible calcular la cantidad de mercaderías que está transando. Así, Eduardo Garay ha importado \$2.630 en mercaderías, aproximadamente, debido a que ha pagado 13 pesos y un real y medio del impuesto del 1/2 %. A partir de este cálculo aritmético se va confeccionando las cuentas individuales de cada mercader.

1. LOS MERCADERES DE CONCEPCION

El autor Jay Kinsbruner, el primero en realizar un estudio monográfico sobre el tema, presenta una lista de setenta y dos comerciantes conformada a partir de informaciones extraídas de una variedad de fuentes, como archivos notariales, de jesuitas, contaduría mayor, intendencia, consulado, etc., sin llegar a establecer un estudio cuantitativo sobre los mercaderes que nos permita medir, ordenar y apreciar el monto de las transacciones de cada uno de ellos y de la globalidad de las operaciones efectuadas en la ciudad y la región.

Nos llama la atención una de las afirmaciones de dicho autor: "Esta lista no intenta ser exclusiva, otros conocidos y prósperos mercaderes como Pablo Hurtado, Alejandro Urrejola y otros como Manzanos no son incluidos porque ellos no tienen registros de compra en el consulado en sus largas carreras en este punto. Su temporal ausencia puede deberse a varias causas: los mercaderes frecuentemente viajaban fuera de Concepción, por un año o dos a la vez, y algunas veces un pariente o un socio pagaban la avería"².

Equivocada afirmación, porque los registros del Consulado disponen de una extensa información de transacciones, en especial las de Hurtado y Manzanos, y por supuesto de todos los comerciantes que realizaban sus operaciones mercantiles. Al momento de estudiar las operaciones de cada uno de ellos se incluirá una síntesis de sus actividades anuales en todo el período.

En un intento de precisar el nombre y la cuantía de giros comerciales de los principales comerciantes, presentamos un ordenamiento jerárquico de ellos:

¹ Archivo Real Tribunal del Consulado, Vol. 10, foja 297.

² Jay Kinsbruner, "The political status of the Chilean merchants at the end of the colonial period: the Concepción example, 1790-1810, en *The Americas*. Vol. XXIX, 1972, p. 35.

Cuadro N° 2. Nómima de los principales comerciantes de Concepción con el total de sus transacciones, período 1794-1816³.

Nombre	Total de sus importaciones	Total de sus exportaciones
Pablo Hurtado	\$ 327.461	\$ 168.296
Thomás Delphin	232.859	39.295
Fco. Xavier Manzanos	163.125	152.216
José Urrutia y Mendiburu	156.296	130.002
José M. De Eguiguren	137.398	162.451
Julián de Urmeneta	92.053	54.415
José M. Urrutia y Manzanos	68.345	52.773
Pedro Fernández	65.498	140.264
Felipe Paulino Arias	46.341	38.471
José Cruz Urmeneta	45.198	60.302
Juan José Quintana	42.485	23.509
Francisco Mantenga	38.696	2.914
Joaquín Gómez	38.134	11.667
Matías de la Fuente	32.081	76.565
José Ignacio Guíñez	29.209	No registra
Juan José de la Maza	28.495	10.705
Juan de Dios Tirapegui	28.315	56.966
Santiago Tirapegui	26.914	No registra
Juan de Dios Mora	24.413	63.576
Bernardo de Vergara	22.469	1.244

A primera vista podríamos hacer los siguientes comentarios:

1°) Existe un primer grupo de todos aquellos que realizan fuertes transacciones comerciales tanto en importaciones como en exportaciones; éstos son los casos de Pablo Hurtado, Francisco Xavier Manzanos, José Urrutia y Mendiburu, José Manuel de Eguiguren, Julián Urmeneta, José María Urrutia y Manzanos.

2°) La situación de José Urrutia y Mendiburu es especial, fallece en 1804, y los años siguientes sus transacciones están bajo el rubro de "testamentaria", hasta el año 1811. Posteriormente, su hijo José María Urrutia y Manzanos conduce y lidera las actividades mercantiles de la familia.

3°) Se aprecia un sector cuyas operaciones más significativas están en las importaciones, y en mucho menor cantidad en las exportaciones, casos como el de Thomás Delphin, Francisco Mantenga, etc.

4°) Por el contrario, aquellos cuyo rubro de transacciones se inclina claramente por las exportaciones, entre ellos, Pedro Fernández, José Cruz Urmeneta, Matías de la Fuente, Juan de Dios Tirapegui, Juan de Dios Mora y otros que no están en esa lista, como José Goycochea, Francisco Abásolo, José Manuel Gómez, Antonio Soza, Francisco Fariña, Jaime Almengal, etc.

5°) En realidad, estamos identificando a los grandes comerciantes de la ciudad y de la región, dedicados a ser importadores y exportadores al mismo tiempo, casi con la misma intensidad. Este es el sector dedicado a lo que hoy denominamos al comercio exterior. Hay que considerar a otro grupo de comerciantes dedicados al comercio interno de la región, que van a ser reconocidos en el desarrollo de este trabajo.

³Elaborada de acuerdo al pago de impuesto de Avería hecha por cada comerciante.

2. ESTUDIO MONOGRAFICO DE LOS COMERCIANTES DE CONCEPCION

El objetivo es presentar todas las facetas de sus actividades que nos permitan adentrarnos en el conocimiento de su persona: una cronología de sus operaciones comerciales pesquisadas, antecedentes familiares y personales y su compromiso con la actividad política y administrativa que se realiza en la ciudad, especialmente cuando se estudia un período de fuertes cambios políticos en la región y el país.

Los considerados en este estudio han sido seleccionados por diversas razones: importancia de sus transacciones, particularidad y originalidad del caso y abundancia de información recogida.

2.1. Gregorio Alemparte y Merino

Antecedentes personales. Nace en el norte de España, Galicia; hijo de José Alemparte y Rafaela Merino. Hacia finales del siglo XVIII se avecinda en Concepción, en donde contrae nupcias el 17 de abril de 1795 con Mariana Vial y del Campo, natural de la ciudad, hija del capitán Francisco Vial y Rosa Campos; los padrinos de la boda fueron Eusebio Salgado y Juana Oliba⁴. Del matrimonio nacen los siguientes hijos: María del Rosario, María de las Nieves, José Antonio, Pedro, Pedro Antonio, María, Ramón, Juan, Gregorio y Trinidad.

Su hijo Pedro fue teniente del ejército patriótico y muere en 1817. María de las Nieves contrae matrimonio con Gervasio Alarcón. Pedro Antonio, Ramón y Nicolás mueren siendo infantes. Antonio contrajo matrimonio con Emilia de la Lastra y Valdivieso y no tiene sucesión. Juan Manuel es coronel en 1872, casó con Josefa Salazar. Gregorio permanece soltero. María del Rosario, la mayor, conforma familia con Francisco Javier Manzano de la Sotta. Juan Antonio tuvo sucesión, su hijo Juan Alemparte fue magistrado en Concepción. Trinidad casó con el teniente-coronel Justo Arteaga Cuevas, y María, a su vez, contrae matrimonio con Juan José Arteaga Cuevas⁵.

Actividad comercial. Al examinar su actividad comercial respecto al comercio exterior las cifras no parecen ser significativas: importaciones \$9.500 y las exportaciones \$11.224 en el período que hemos fijado para este trabajo, 1794-1816⁶.

⁴Archivo Parroquial de Concepción, parroquia El Sagrario, Libro de Matrimonios N° 1, 1790.

⁵Opazo Morandé, Gustavo, *Familias del antiguo Obispado de Concepción, 1551-1900*, Editorial Zamorano y Caperan, Santiago, 1957, p. 22.

⁶"Nómina de Comerciantes de Concepción, 1794-1816", elaborada sobre la base de los libros del Real Tribunal del Consulado, según los antecedentes entregados en la introducción de este trabajo.

Cuadro N° 3. Transacciones de importación y exportación de Gregorio Alemparte.

Año	Importaciones	Exportaciones
1800		5 579
1802		167
1803	5 811	243
1808	1.048	
1809	1.424	4.899
1810	362	2.679
1811	368	2.322
1812		335
1815	5.487	
Total	9.500	11.224

Al mismo tiempo, Alemparte realiza funciones financieras que tienen que ver con el cobro de diezmos adjudicados en remate de pública subasta. Así, el 23 de junio de 1801 remata el diezmo de la doctrina de Pemuco en la cantidad de \$190⁷. Al año siguiente, en 1802, se adjudica la cobranza del mismo diezmo pero ahora en la cantidad de \$1.737 y 4 reales, sirviéndole de fiador Pablo Hurtado⁸. Sirve, a su vez, de fiador a Alejandro Godoy en el remate del diezmo de Los Angeles en el mismo año.

El 16 de abril de 1807 aparece una interesante transacción: José Miranda a nombre de Gregorio Alemparte remató el bergantín de Su Majestad nombrado Venus en la cantidad de \$2.225 a pagarlos en un plazo de un año a partir de la fecha del remate⁹.

Hacia 1820 surgen nuevas informaciones, cuando su esposa Mariana Vial, por la muerte de Gregorio Alemparte y debido a que éste fallece sin testar, pasa a "representar la tutoría y administración de todos y cuantos bienes quedaron por su fin y muerte partibles entre los dos cónyuges... para subvenir de legítimo modo con su valor a la escasez e indigencia que vive la otorgante, y por consiguiente reparar los males de sus hijos y en alguna manera ayudar a los demás gastos que le son de necesidad invertir en sus haciendas ha resuelto... que daba y dio en venta a doña María Luz de la Peña... el sitio medio solar en la calle de las Monjas Trinitarias... se lo vende en precio y cuantía de \$300"¹⁰. Es un documento extraordinariamente hermoso de la mentalidad de la época. Cuando el marido y jefe de hogar, símbolo de la seguridad familiar, llega a fallecer primero que la esposa, se produce seguramente una cierta inseguridad económica al perder el flujo inmediato de ingresos. En verdad, ha muerto el "pater" familia, de allí se pierde el nivel social y afectivo en que ha vivido la familia. La expresión "escasez e indigencia" tiene el sentido de la seguridad material y la protección que se pierde.

A partir de entonces la figura visible de la testamentaria Alemparte es su hijo José Antonio. En 1824, sus hermanos Nieves y Juan le otorgan a éste un poder especial para que pueda hipotecar la parte que les corresponde de las haciendas Palpal y Majuelo, la primera en el partido de Chillán y la segunda en el de Coelemu, a objeto de poder comprar al monasterio de las Trinitarias una casa en calle Huérfanos de Santiago.

⁷ Archivo Notarial de Concepción, Vol. 6, f. 164.

⁸ *Ibidem*, Vol. 6, f. 175.

⁹ *Ibidem*, Vol. 5, f. 59.

¹⁰ Documento Notarial en que Mariana Vial asume la tutoría y administración de los bienes de la sociedad conyugal con Gregorio Alemparte, Vol. 12, f. 121v.

Las religiosas, a objeto de tomar una decisión, se juntaron el 1 de diciembre de 1824 "en la portería principal a son de campana como lo han de uso y de costumbre en un número de seis. La madre ministra les informa como ellas sabían que tenían una casa pequeña y sitio en la calle de los Huérfanos... saben muy bien que los fondos de la representación con las vicisitudes y circunstancias de la guerra se han agotado absolutamente de modo que toca para conservar la vida de la comunidad los de la indigencia y orfandad. No hay cómo subvenir a los diarios y necesarios gastos, se presenta ahora la compra de aquella pequeña casa y sitio por don José Antonio Alemparte... lo cual oído por dichas religiosas como se les prometía: dijeron unánimemente que las propuestas del comprador les parecían ser todas ellas asequibles, tanto más en circunstancias de carecer de todo recurso para conservar la vida"¹¹.

Interesante documento que retrata que por las vicisitudes pasadas durante la guerra de independencia, las religiosas han perdido los ingresos habituales de pago de intereses que los particulares realizaban habitualmente por el pago de sus préstamos y que les permitía vivir con holgura y la dignidad social de la época. Llama la atención la vida más íntima de la comunidad. Ellas, las religiosas, realizan reuniones para debatir situaciones que atañen directamente con su vida temporal; están conscientes de sus limitaciones y estrecheces producto de la guerra. La decisión de venta es comunitaria.

El síndico del monasterio, Félix Antonio Novoa, solicita al gobernador del Obispado licencia para la venta debido que la casa está gravada por una capellanía por dos mil pesos y otros mil destinados a interés en beneficio de la madre Tomasa Romero, religiosa del monasterio de las Clarisas de la capital. La autoridad religiosa, analizados los antecedentes, concede permiso y licencia para la venta.

Finalmente, la transacción se efectúa bajo las condiciones de que José Antonio Alemparte asuma los gravámenes que afectan a la casa en venta en un total de \$2.800, junto con un pago al contado de \$549 y \$500 a pagar en un año. En total el valor de la propiedad fue de \$3.849.

De todo este proceso de venta se configura los bienes que la testamentaria posee en ese momento y que respaldan la transacción de compra. Disponen los herederos de la hacienda Palpal en Chillán, compuesta de cinco mil plantas de viña, cuerdas de buenas tierras y dieciséis mil plantas de viña frutal y nueva; de la hacienda de Santa del Majuelo en el partido de Coelemu, con ciento veinte mil plantas de viña, bodega, cañón de lagares y casa de teja con dos mil arrobas de vasija y sus correspondientes terrenos, y, finalmente, una chacara ubicada en el valle de Palomares.

La testamentaria continúa sus actividades, así el 24 de diciembre de 1824, José Antonio Alemparte y José Salvador Palma, afianzados por Mariana Vial, Catalina Barriga, José María Moreno y Miguel Pradel, remataron en la provincia de Concepción la provisión a todas las tropas del ejército "que se hallasen en los puntos detallados en ella... suministrar los víveres de buena calidad y sin faltar a ningún día... después de haberse entregado a los dos por la Tesorería General de la República veinte mil pesos en efectivo que se le anticipan y deberán dárseles en todo el mes entrante de enero..."¹².

En verdad, la esposa de Gregorio Alemparte, Mariana Vial, con sus haciendas Palpal y Majuelo se constituye en una fiadora importante. Asimismo, Catalina Barriga con sus haciendas la Provosque en Florida y la de Traiguén en el partido de Quirihue; por su parte José María Moreno afianza con sus casas y sitios ubicados en esta ciudad y, finalmente, Miguel Pradel, con su hacienda de viñas y tierras en el partido de Coelemu. A pesar de todos estos esfuerzos jurídicos, seis meses más tarde se informa que debido a que no se cumplió el contrato de provisión por los ministros se da por cancelada la escritura.

Años más tarde, en 1843, encontramos un documento notarial en que José Antonio Alemparte es socio de la Casa Alemparte y Cía. y obtiene un préstamo de Bernardo Vergara por la cantidad de \$4.000 por el término de un año con un interés del 5% anual, para lo cual hipoteca su hacienda el Majuelo¹³.

¹¹ Archivo Notarial de Concepción, Vol. 13, fs. 264 y 264v.

¹² *Ibidem*, Vol. 13, f. 277.

¹³ *Ibidem*, Vol. 5, f. 146.

En verdad, su hijo José Antonio ha entrado en una dinámica de un nuevo periodo económico con mayores perspectivas de inversiones y ganancias, en que la tierra no deja de tener una importancia decisiva en las nuevas gestiones económicas.

Actividad pública. Su actividad política es interesante, participa directamente en el cabildo en el período de crisis en el país. Tradicionalmente el cabildo era el órgano representativo de los vecinos, reconocido como la expresión de poder que la elite había obtenido de parte del monarca en una concesión especial otorgada a sus vasallos.

Así, en 1811 en sesión del 15 de octubre, Alemparte es nombrado regidor junto con José Antonio González Barriga en reemplazo de Vicente de Córdoba y Figueroa y de Francisco de Urrejola. Participa en el periodo de 1810 en los cabildos abiertos del 26 de febrero y 5 de septiembre de 1811 y, además, suscribe una representación que un conjunto de vecinos dirigen al gobernador para pedirle la celebración de un cabildo abierto.

En 1813 fue nombrado juez de la recoba junto con José Manuel Pantoja y, al mismo tiempo, fue designado por la Junta Gubernativa patriótica de la provincia presidente de la Comisión de Fijación de Precios. Su tarea consistía en cuidar la provisión de comestibles, vigilar por la fijación de precios justos y por la limpieza y aseo de los puestos del mercado¹⁴.

En 1814, por la derrota en Rancagua, la suerte cambia dramáticamente para el bando patriota y para Gregorio Alemparte. Al año siguiente, el 4 de octubre, el gobernador intendente coronel de ingenieros Miguel María Atero "está procediendo criminalmente contra Alemparte, preso en la nueva Catedral sobre el delito de infidencia, el que se ha mandado poner en libertad bajo la fianza de cárcel segura..."¹⁵. Para tal efecto José Manuel Eguiguren se constituye por fiador y recibe al "preso como carcelero comentariense al dicho don Gregorio Alemparte del cual se da por entregado a su voluntad... se obliga a que siempre y cuando se le mande por dicho señor gobernador intendente u otro juez competente volverá y restituirá el otorgante a dicho Alemparte a la prisión que se halla, luego que sea requerido... y en caso de no restituir al susodicho de Alemparte a la referida prisión en que se halla, pagará todo lo que contra él fuese purgado y sentenciado en todas las instancias de la dicha causa"¹⁶.

En esos años se hacían ingentes esfuerzos por adelantar y finalizar la construcción de la nueva Catedral, finalidad religiosa que se altera cuando las autoridades realistas se ven enfrentadas a la emergencia política militar de la guerra de Independencia utilizando, entonces, su edificio sin terminar, como cárcel provisoria para todos los patriotas o sospechosos de pertenecer a ese bando. En 1816, al asumir el coronel José Ordóñez como gobernador intendente y al recibir instrucciones de preparar la provincia para enfrentar una futura invasión de las fuerzas chileno-argentinas, desplegó una extraordinaria actividad para detener a todo sospechoso que estuviera en edad de apoyar militarmente a las fuerzas de San Martín y O'Higgins. Para este efecto detuvo a más de cuatrocientos vecinos, la mayoría de los cuales los relegó a la isla Quiriquina, entre ellos a Gregorio Alemparte.

En 1817, al producirse la invasión del ejército patriota y derrotados los realistas en Chacabuco, Ordóñez opta por atrincherarse en Talcahuano considerando que esa posición le deja abierta la comunicación con Valdivia, Chiloe y el virreinato del Perú. Concentrando sus fuerzas y buscando ahorrar víveres, retira sus soldados de la isla Quiriquina dejando a su suerte a los prisioneros, que ascendían a un número superior a doscientos. A partir de la noche del 12 de abril de ese año los detenidos comienzan a fugarse en débiles balsas que habían logrado construir para llegar a Tomé y las playas adyacentes. En el

¹⁴Amunátegui Solar, Domingo, "El Cabildo de Concepción, 1782-1818", publicado en los *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago, 1930, ps. 78, 92, 93.

¹⁵Archivo Notarial de Concepción, Vol. 10, f. 131v.

¹⁶*Ibidem.*, p. 132.

parte de las nuevas autoridades a Santiago, Alemparte aparece entre la lista de los fugados de los que se desconoce su desenlace¹⁷.

2.2. Pedro Fernández

Es uno de los comerciantes connotados de la elite, sus importaciones ascienden a \$65.498 y sus exportaciones a \$140.264. En el primer rubro está en el octavo lugar de la nómina de comerciantes y en el segundo se caracteriza por un genuino exportador, ocupando la cuarta posición.

Cuadro N° 4. Transacciones de importaciones y exportaciones de Pedro Fernández.

Año	Importaciones	Exportaciones
1797	\$ 4.501	\$ 265
1798	1.705	2.431
1800		12.823
1801	1.761	754
1802	33	—
1807	1.218	250
1808	1.704	—
1810	512	—
1811	1.075	542
1812	25.673	60.696
1814	—	1.016
1815	5.499	57.029
1816	21.817	4.775
Total	65.498	140.581

Es un comerciante que no tiene años regulares en sus transacciones. Es significativo que entre 1812 y 1816 tenga los mayores movimientos de compra y venta de mercaderías en una proporción extraordinariamente importante en comparación a los años anteriores. ¿Influiría la crisis política que en esos dos años de predominio realista afecta directamente a los comerciantes ligados al bando patriota? Pareciera que éste fue un factor de alguna significación. En Fernández predomina fuertemente las exportaciones sobre las importaciones.

A pesar de realizar inversiones comerciales de importancia, las informaciones notariales sobre las actividades de Pedro Fernández son muy escasas. Así por ejemplo, en febrero de 1810 sirve de fiador a Juan de Dios Mora en la recuperación de \$500, cantidad que había sido depositada en Pablo Hurtado¹⁸.

Por otra parte sus relaciones comerciales con Pablo Hurtado se presentan estrechas y de confianza desde el momento que a nombre de él remata los diezmos de la doctrina de Pemuco en la cantidad de \$1.500 a pagarlos el 24 de enero de 1816, al mismo tiempo Fernández le sirve de fiador¹⁹.

¹⁷Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, editor Rafael Jover, Santiago 1890, Vol. 11, p. 133.

¹⁸Archivo Notarial de Concepción., Vol. 8, f. 7.

¹⁹*Ibidem*, Vol. 9, f. 66.

Asimismo son cercanas sus vinculaciones con el comercio peruano a través de José Francisco Abásolo, comerciante de Lima que seguramente tiene variados asuntos mercantiles en Concepción para entregar "todo su poder cumplido... a don Pedro Fernández, vecino de esta dicha ciudad, generalmente para todos sus pleitos causas y negocios, eclesiásticos y seculares movidos y por mover..."²⁰, documento que se redacta ante escribano el 16 de julio de 1814.

Esta cercanía comercial con el limeño Abásolo, seguramente, es uno de los factores que inciden en el aumento de sus transacciones entre 1812 y 1816, y, por otra parte, el hecho de que en esos años hay una fuerte alteración política porque la ciudad está en manos de los realistas, entre 1814 y 1817, entre los que se cuenta a Pedro Fernández, el que al igual que otros del mismo bando pueden desempeñar más tranquilamente sus actividades.

La gravitación que alcanza Fernández en esos años se percibe en el poder especial que recibe de los comerciantes José Manuel de Eguiguren, Julián de Urmeneta, Antonio Soza y Juan Socasas para seguir juicio, "para que a nuestro nombre como acreedores a los bienes concursados de el fallecido Manuel López..."²¹.

Finalmente, habría que señalar que el 24 de mayo de 1822 licita en arrendamiento la hacienda Coyanco por un año en la cantidad de \$24 para pagarlos en la tesorería principal²².

Participación pública. En cuanto a su actividad política, a pesar de haber participado sólo en el Cabildo Abierto del 12 de octubre de 1810 para reconocer y legitimar la primera Junta de Gobierno, tuvo una destacada participación en los distintos cargos del Cabildo. En 1805 es nombrado procurador general. En los años siguientes, en 1807, en el contexto de la guerra de España con Inglaterra y el temor que había provocado la invasión inglesa a Buenos Aires, lleva a las autoridades de Concepción a convocar una asamblea de representantes de las áreas productivas: el comercio, agricultura, de las artes mecánicas y, además, del clero, a objeto de que "arbitraran los medios para subvenir a los gastos de alimentación y disciplina de las tropas"²³. En esta instancia, Fernández, junto a Nicolás Artigas, representan a los artesanos. Se acordó en la asamblea establecer un nuevo diezmo, similar al eclesiástico, por el periodo de duración de la guerra y, al mismo tiempo, que el gremio del comercio fijara un aporte para los nuevos gastos militares.

En 1809 es elegido síndico de propios, es decir, el responsable de la administración de los bienes que la institución del Cabildo posee en la ciudad y en la región. Generalmente, los bienes que tienen mayor relevancia son las tierras vacantes que se subastan en público remate.

En 1815, en el inicio del Reconquista, en la región se efectúa la elección de los integrantes del Cabildo, siendo reelegido como procurador de la ciudad, Pedro Fernández. Más tarde, a comienzos de 1818, cuando la región todavía estaba bajo el control realista, es nombrado alcalde ordinario bajo el dictamen de José Ordóñez²⁴.

En 1816, Fernández tiene una actitud política aún más comprometida al participar en un Tribunal de Vindicación desde donde eleva, con los otros integrantes, una representación a Marcó del Pont, para que se dejase sin efecto una Real Cédula emitida por Fernando VII en que indultaba a los patriotas que permanecían en el país. Consideraban que la aplicación de esta decisión real "llevaría de nuevo armar a los enemigos del Rey, de la nación y de la humanidad misma, con las armas de su riqueza para que volvieran a fomentar sus maquinaciones..."²⁵. Estos planteamientos eran sostenidos por los realistas

²⁰*Ibidem*, Vol. 10, f. 54.

²¹*Ibidem*, Vol. 11, f. 10.

²²*Ibidem*, Vol. 12, f. 310.

²³Amunátegui Solar, Domingo, *op. cit.*, p. 52.

²⁴*Ibidem*, pp. 54 y 103.

²⁵Archivo O'Higgins, Editorial Universidad Católica, 1959, Vol. XIX, p. 373.

más radicalizados en el período de la Reconquista. En cambio, el origen del indulto se producía en el período de Mariano Osorio cuando se había elevado la solicitud al rey para lograr la conciliación del país.

2.3. Pablo Hurtado y Castaños

Antecedentes personales. Nació en Galdámez, Vizcaya, en 1753, España. Hijo de Pedro Hurtado y Francisca Castaños. Avescindado en Concepción, lugar donde contrae matrimonio el 5 de noviembre de 1784 con Agustina Josefa de la Peña y Lillo e Ibieta, hija de Domingo de la Peña y Lillo y Francisca Xaviera de Ibieta. Sus padrinos fueron el maestro de campo y comandante general del Reino de Chile don Ambrosio O'Higgins de Vallenar y María de Mariluz²⁶. Josefa, su esposa, al mismo tiempo recibía la herencia de la estancia Casablanca, departamento de Yungay. Sus hijos fueron José María, José Antonio, Estefanía y Mercedes²⁷.

Antecedentes comerciales. Si consideramos exclusivamente la totalidad de las transacciones en el período comprendido entre 1794 y 1812, Hurtado surge como el comerciante más prominente del período estimando, además, que Urrutia y Mendiburu muere en el año 1804. Respecto a sus montos de importaciones, éstos se pueden estimar en \$327.461, y el de sus exportaciones en \$168.296.

Cuadro N° 5. Transacciones de importaciones y exportaciones de Pablo Hurtado²⁸.

Año	Importaciones	Exportaciones
1794	\$ 46	—
1797	10.001	—
1798	15.047	—
1799	217	—
1801	6.738	—
1802	2.227	—
1803	50.919	—
1804	27.647	—
1805	20.918	—
1807	1.807	—
1808	7.955	—
1809	16.613	—
1810	135.330	\$34.399
1811	30.559	36.779
1812	1.437	—
Total	327.461	71.178

²⁶ Archivo Parroquial, iglesia El Sagrario, Libro de Matrimonios, N° 1.

²⁷ Opazo Maturana, *op. cit.*, p. 126.

²⁸ "Nómina de comerciantes de Concepción, 1794-1816".

Examinando en forma pormenorizada sus transacciones, llama la atención las numerosas importaciones que se realizan en cada año, por ejemplo en 1803 efectúa trece compras de mercaderías europeas, especialmente desde El Callao. Si miramos los registros encontramos que sus actividades se focalizan preferentemente en ese puerto, tanto en las importaciones como en las exportaciones. Así, por ejemplo, el 2 de abril de 1810 envía mercaderías al Callao a bordo del bergantín Cayetano San Miguel a cargo del capitán Andrés Barrios. El mismo año, el 2 de junio nuevamente realiza otro embarque al Callao en la fragata Dolores, a cargo del capitán y maestre Pedro Garmendia²⁹. De esta última embarcación encontramos referencias en 1815, cuando el gobernador intendente de Concepción, José de Berganza, informa que esa embarcación, de Pablo Hurtado, ha naufragado "... en un bajo inmediato a la isla Santa María... ignoro hasta ahora si ha salvado alguna parte de su carga..."³⁰. No todas las transacciones se concentraban en El Callao, ya que en todo el período señalado es posible encontrar dos operaciones directas con Cádiz por un monto total de \$13.536 en mercaderías europeas³¹.

Hurtado, en verdad, es un caso especial por la variedad de los mercados hacia donde extiende sus contactos comerciales, así por ejemplo se encuentran contratos notariales que indican que el destino de los "frutos de la tierra o del país" va hacia Buenos Aires: "Don Melchor Tribijil, capitán de la fragata San Juan Bautista... entregará el registro que conduce... en el puerto de su destino que lo es el de Buenos Aires"³².

Sus relaciones comerciales con algunas personas de confianza se aprecian en las innumerables veces que actúa como aval de sus transacciones:

- A fianza a Pio Quinto Arregui en remate del diezmo de Rere por \$2.100³³.
- A fianza a Manuel Pantoja por el diezmo de la doctrina Los Angeles, \$3.690³⁴,
- A fianza a Vicente Sepúlveda en la subasta del diezmo de la doctrina de Ninhue por \$5.400, 16 abril de 1806³⁵.
- Avala a Luis Urrejola en el remate del diezmo de la doctrina de Chillán en la cantidad de \$7.800, 15 mayo de 1805³⁶.
- Avala a Ramón Vergara, de la ciudad de San Agustín de Talca, por el remate del diezmo de la doctrina de Putaendo por la cantidad de \$5.350.

En 1814 las monjas Trinitarias le otorgan poder notarial para que las represente en Lima: "Estando en el Real Monasterio de Trinitarias Descalzas de esta dicha ciudad, ante mí el escribano y testigos pareció en el locutorio de la reverenda Madre María Magdalena Cruz, Ministra actual de dicho Monasterio y otorga por el tenor de la presente carga que da su poder cumplido, cuanto de derecho se requiere es necesario para valer al Maestre del Campo don Pablo de Hurtado, síndico del citado Monasterio reciba en la capital de Lima, especialmente para que a nombre de la otorgante y representando su propia persona y el derecho de su Monasterio reciba y cobre judicial o extrajudicial los créditos de \$10.000 que dejó el finado don Miguel Rodríguez..."³⁷.

²⁹ Archivo Notarial de Concepción, Vol. 8, fs. 22 y 36.

³⁰ Archivo O'Higgins, *op. cit.* Vol. XVIII, p. 3.

³¹ Archivo Tribunal del Consulado, Vols. 13 y 15, años 1803-1804.

³² Archivo Notarial de Concepción, Vol. 8 f. 26.

³³ *Ibidem.*, Vol. 6 f. 255.

³⁴ *Ibidem.*, Vol. 6 f. 260.

³⁵ *Ibidem.*, Vol. 6, f. 275.

³⁶ *Ibidem.*, Vol. 6, f. 281.

³⁷ *Ibidem.*, Vol. 10, f. 85.

En 1823 lo encontramos residiendo en Sevilla por noticias que provienen a través de un poder que le otorgan Mercedes Huerta y Bicur, esposa de Santiago Tirapegui y Salas, hija de José Huerta y doña Rosa Bicur, para que Hurtado las pueda representar en la venta de una casa que tienen en Murcia como herencia de José Antonio de la Huerta, Arcediano de Hellín. Con esos ingresos Mercedes Huerta podría pagar una deuda de \$2.100 que tiene con Manuel Riesco, de Santiago.

Estos hechos y otros que se reflejan en el transcurso de este trabajo evidencian una estrecha relación de personas, de actividades jurídicas y comerciales entre Concepción y Lima. En el caso de Hurtado, a pesar del proceso de independencia, no pierde en Cádiz o en Sevilla sus conexiones con algunos vecinos de la ciudad.

Actividad pública. Los acontecimientos de 1810 tensionaron al máximo la sociedad política de Concepción y fueron los elementos decisivos para que Hurtado se traslade a residir a Lima a fines de la Reconquista.

Unos pocos años más tarde, Hurtado se va a trasladar a Cádiz, donde se va a radicar definitivamente. Su adhesión al régimen monárquico español es absoluta. Su mentalidad y espíritu es de un español que vuelve a su madre patria en donde tiene relaciones y vínculos muy fuertes.

En los años que estuvo en Concepción se destacó por ocupar numerosos cargos de participación vecinal. En 1791 era alcalde de primer voto; en 1794 fue nominado procurador general de la ciudad, en 1802 nuevamente alcalde. En 1807, al celebrarse un cabildo por motivo de la invasión inglesa a Buenos Aires, se le requiere colaboración en la comisión de obtener recursos ante los comerciantes. En 1809 se le renueva la confianza como alcalde de primer voto y, finalmente, en 1810 participa en el Cabildo Abierto del 12 de octubre para reconocer y jurar la nueva Junta de Gobierno.

2.4. José de Ibieta y Espinoza

Antecedentes personales. Hijo de Juan de Ibieta y Urrutia, inmigrante español, maestro de campo y procurador general del Cabildo en 1747, y de Josefa de Espinoza y Velarde. Nace en Concepción en 1749. Casado con María Luisa Benavente y Roa, sobrina del duque de San Carlos, hija del teniente coronel de infantería Juan de Benavente y Antonia Roa y Alarcón. El matrimonio lo celebraron el 14 de noviembre de 1792, sirviéndoles de testigo el conde de la Marquina don Andrés Alcázar y Lorenzo Ibieta³⁸. De este enlace nacen Ignacio, muerto en Rancagua en 1814, Juan, María y José María³⁹.

En 1786, cuando Ambrosio O'Higgins se hace cargo de la intendencia de Concepción, convoca a los principales vecinos –entre ellos está José de Ibieta y Espinoza– a objeto de presentar un plan de progreso para la región, consistente en la apertura de un conjunto de caminos en dirección de Chillán, Hualqui y Talcahuano, todos ellos considerados indispensables para el comercio y el aprovisionamiento de víveres de la ciudad⁴⁰. Además, participa en el Cabildo Abierto del 12 de octubre de 1810 en que se reconoce las nuevas autoridades constituidas en Santiago.

Su estatus social se explicita ante notario público que consigna: "... compareció el Maestro de Campo don José Ibieta Capitán Comandante del escuadrón de Milicias de esta referida ciudad"⁴¹.

³⁸ Archivo Parroquial, iglesia El Sagrario, Libro de Matrimonios, N°1.

³⁹ *Ibidem*, Vol. 8, fs. 46, 47, 48, 49. Testamento de Josef de Ibieta y Espinoza, 11 agosto de 1810.

⁴⁰ Amunátegui Solar, Domingo, *op. cit.* p. 19.

⁴¹ Archivo Notarial de Concepción, Vol. 6, f. 121.

Cuadro N° 6. Transacciones de importaciones y exportaciones de José de Ibieta.

Año	Importaciones	Exportaciones
1798	\$ 105	—
1799	3.205	—
1800	1.492	\$ 12.123
1801	—	81
Total	4.802	12.204

Su testamento. Fallece el 19 de mayo de 1810, dejando con anterioridad su poder a sus albaceas, su hermano Lorenzo Ibieta y al licenciado Joaquín de Unzueta "para que después de mi fallecimiento hagan y ordenen mi testamento". Es inhumado en la iglesia de San Francisco con entierro mayor cantado, a la edad de 64 años⁴².

Expresa que cuando contrajo matrimonio "con la expresa doña María Luisa no llevó ésta a él cosa alguna sólo sí la ropa de su uso, y la pensión que goza de \$400 anuales, por gracia que hizo Su Majestad el Rey nuestro señor a los sobrinos del Excelentísimo señor Duque de San Carlos"⁴³.

En otro acápite de su testamento indica que deja a sus albaceas anotaciones en donde éstos deben cobrar deuda que asciende a la suma de \$6.000. Más adelante expresa: "Que en poder de don Francisco Vergara, vecino del comercio de Cádiz, tiene \$1.895 fuera de 19 reales con el fin de que los remitiesen empleados en efectos venidos de esa ciudad"⁴⁴.

Esta última cita es interesante porque ubica a Ibieta entre los pocos comerciantes que tienen vinculaciones directas con España, situación comprensible porque, aunque nacido en Chile, su padre es un inmigrante español que tiene nexos familiares y seguramente comerciales. Esta vinculación peninsular y la herencia cultural de sus progenitores lo hacen todavía muy cercano al sentir español.

Entre sus bienes e inversiones señala en su testamento que posee una casa habitación "en la plaza de esta ciudad" y una hacienda nombrada "Los Martínez"; además, "la tienda de esquina con un cuarto contiguo en el sitio que fue de sus padres edificado por el declarado"⁴⁵. A su hijo Josef María Ignacio le aporta un capital de \$2.908 y cinco reales para que trabaje en el comercio. Finalmente, declara "por sus bienes 170 marcos de plata labrada... 65 zurriones de yerba con 546 arrobas bruto, con todo los demás bienes muebles"⁴⁶.

2.5. Lorenzo de Ibieta y Espinoza

Hermano del anterior y también dedicado a las actividades comerciales. Al revisar los registros de las transacciones comerciales se aprecia que Lorenzo tiene una trayectoria más prolongada en los registros que se extiende de 1794 a 1811.

⁴² Archivo Parroquial, iglesia El Sagrario, Libro de Defunciones, N° 1.

⁴³ Archivo Notarial de Concepción, Vol. 8, f. 48, Testamento de Josef de Ibieta y Espinoza, 11 de agosto de 1810.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 50.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 47.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 48.

Cuadro N° 7. Transacciones de importaciones y exportaciones de Lorenzo de Ibieta⁴⁷.

Año	Importaciones	Exportaciones
1794	\$ 1.173	—
1797	138	340
1799	2.757	—
1802	1.246	—
1803	400	—
1804	875	\$ 242
1805	1.925	12
1807	692	—
1809	669	8.712
1810	837	2.512
1811	2.748	—
Totales	13.460	11.818

Al menos desde el punto de vista estadístico, desde que se tiene el registro oficial en los libros, se aprecia que Lorenzo tiene una trayectoria más prolongada en las actividades comerciales y con montos más significativos. Mientras su hermano tiene las exportaciones como el rubro más importante, por el contrario, para éste son las importaciones.

Entre sus actividades notariales consignamos haber otorgado un préstamo de \$200 a Manuela Molina con un interés del 5% anual por el plazo de diez años⁴⁸.

Antecedentes personales. Natural de la ciudad, nace en 1749, hijo de Juan Ibieta y de Josefa Espinoza. Casado el 3 de septiembre de 1786 con María del Carmen Palma, natural de la ciudad, hija de Juan Angel Palma y Josefa Reyes. Sus padrinos de boda fueron Lorenzo Arrechea, tesorero oficial de las Reales Cajas y Mariana Ibieta. Testigos Manuel Unzueta y Joseph Martínez⁴⁹.

2.6. Juan de Ibieta

Hijo del comerciante José de Ibieta y Espinoza y de Luisa Benavente y Roa. De acuerdo a la documentación notarial su actividad las orienta, al igual que su padre, al comercio. En abril de 1820 aparecen referencias a las dificultades, que se ve enfrentado producto de las consecuencias de la llamada "guerra a muerte", por lo que debe viajar a Santiago "por motivos que obra en la suprema autoridad, que según él negarían de su comercio que lo componen"⁵⁰. En efecto, la zona está afectada por el transcurso de las acciones militares. Freire el 30 de septiembre abandona Concepción para refugiarse en Talcahuano, dando el paso para la conquista de la ciudad por las fuerzas realistas: "Por fin el 2 de octubre las huestes ensangrentadas de Pico penetraron en la desierta Concepción"⁵¹. Dos años más tarde, restablecida ya la

⁴⁷Nómina de Comerciantes de Concepción, 1794-1816.

⁴⁸Archivo Notarial de Concepción, Vols. 10, 78.

⁴⁹Archivo Parroquial de Concepción, parroquia El Sagrario, Libro de Matrimonio N° 1.

⁵⁰Archivo Notarial de Concepción, Vol. 8, f. 46.

⁵¹Vicuña Mackenna, Benjamín, *La guerra a muerte*, en *Obras Completas de Vicuña Mackenna*, Vol. XV, Universidad de Chile, 1940, p. 229.

normalidad en la ciudad y, por ende, también la situación de los negocios, Juan de Ibieta ahora viaja al Perú por asuntos comerciales, dejando a su representante jurídico Félix Antonio Vásquez a cargo de todos sus asuntos pendientes en la región.

2.7. Manuela de Ibieta

Hermana soltera de José de Ibieta y Espinoza. Su testamento nos ilustra de una forma más completa de los bienes de la familia. Su sobrino Joaquín de Urmeneta e Ibieta, examinador sinodal del obispado y cura vicario de la doctrina de Cauquenes, da a conocer el testamento de su tía que había sido redactado en 1805. Por ser ella soltera, los bienes pasan principalmente a sus hermanos José y Lorenzo, y a su sobrino Joaquín de Urmeneta. Así, una estancia propia de Manuela Ibieta, "Los Remedios", la deja unas dos terceras partes para un hermano jesuita y la parte restante para su hermano Lorenzo. La producción de vino se dispone de igual forma. La casa habitación que tiene en la ciudad establece que el producto de su venta sea para su hermano José.

Por otra parte, deja indicado que habiendo heredado de su hermana Mariana de Ibieta la mitad de la Hacienda de los Martínez y que no habiendo recibido las cosechas que le corresponden, sólo 30 cargas de vino, "que sus albaceas cobrasen los frutos que le pertenecen de vino y aguardiente a los herederos del expresado su hermano difunto para pagar las dependencias que lleva declaradas"⁵².

De sus bienes personales declara "un par de sarcillos de oro con diamantes, un sarcillo de oro con perlas, un par de hebillas de lo mismo y cuarenta marcos de plata labrada"⁵³. De todos ellos y otros de uso doméstico, dispone que se hagan tres partes iguales, una para su sobrino Manuel de Unzueta e Ibieta, la otra para Melchora de Unzueta y la tercera para el bien de su alma.

2.8. José María López

Comerciante de Concepción. Hijo de Lorenzo López, casado con Segunda Oliba, hija de José Oliba y Francisca Soto. Matrimonio celebrado el 5 de octubre de 1801, sirviendo de padrinos y testigos Eusebio Salgado y Juana Oliba⁵⁴.

Cuadro N° 8. Transacciones de importaciones y de exportaciones de José María López.

Año	Importaciones	Exportaciones
1800	\$ 75	—
1801	217	\$ 175
1811	325	—
1812	2.575	—
1815	2.380	—
Totales	5.572	175

Su actividad está centrada en la venta de artículos europeos.

⁵² Archivo Notarial de Concepción, Testamento de Manuela Ibieta, 1811, Vol. 8 f. 89.

⁵³ *Ibidem*, f. 91.

⁵⁴ Archivo Parroquial, iglesia El Sagrario, Libro de Matrimonios, N° 1.

2.9. Juan Antonio López

Siguiendo la misma metodología del caso anterior, sus operaciones comerciales indican un monto de \$1.154 en exportaciones y \$ 367 en importaciones.

Otros antecedentes de él se encuentran en la confección del testamento de su mujer al otorgarle ella un poder para hacerlo. Allí se indica que está radicado en la vecindad de Talcahuano y casado con su legítima mujer Josefa Sanhueza, natural del partido de Rere, que falleció en 1823 de enfermedad natural. Tuvieron un solo hijo, que falleció en el transcurso de la pubertad.

Se estipula en el testamento que su mujer no aportó bienes al matrimonio (1794), en cambio Juan Antonio López declara "que cuando casó con su poderdante (su esposa) aportó al matrimonio por bienes suyos propios \$2.000 en dinero efectivo, fuera de su decencia, menaje de casa, libros y varias especies..."⁵⁵.

Más adelante declara que durante su matrimonio adquirieron la estancia de San Juan de Peleco en el partido de Rere, compuesta de 250 cuadras, "cuya hacienda la compraron a la señora N. Marín de Poveda y su sobrino de ésta don Benito Marín de Poveda el año pasado de 1801"⁵⁶, estancia que fue dedicada al cultivo de viñas y de árboles frutales.

Otros bienes adquiridos durante el matrimonio fueron la fabricación de una casa situada en el puerto de Talcahuano y la adquisición de otros sitios en la misma ciudad.

El testamento revela, al mismo tiempo, cómo Juan Antonio López procedía a destinar parte de su capital en conceder préstamos en dinero efectivo. Presta a Juan de Dios Sanhueza \$1.500 con un interés anual de un 6% para que pueda invertirlo en el giro del comercio. A José Alvito Ancuño \$1.300 a un interés del 6%; a Bernardo Barrueto \$650 con la hipoteca de sus tierras en el partido de Rere⁵⁷.

2.10. Francisco Mantenga y Geda

Antecedentes personales. Nacido en Génova en 1744 y vecindado en Concepción desde 1762. Hijo de Juan Mantenga y Magdalena Geda. Casó en primeras nupcias con Juana Cortés, hija natural, en 1781⁵⁸. Casado en segundas nupcias con Juana María Aranda Gatica y Sotomayor, de cuyo matrimonio nacieron Francisco, Petrona y Rosa.

Fue "Tesorero del Papel Sellado y capitán de infantería de Milicias en 1770. Rindió información de limpieza de sangre el 13 de noviembre de 1804"⁵⁹.

Actividades comerciales. Si examinamos el Cuadro N° 2 observamos que Francisco Mantenga está ubicado en un lugar prominente de los comerciantes que realizan transacciones con montos muy significativos.

⁵⁵ Archivo Notarial de Concepción, Vol. 13, f. 167. Testamento de Josefa Sanhueza, 13 de abril de 1824.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 168.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 173.

⁵⁸ Archivo Parroquial, iglesia El Sagrario, Libro de Matrimonios, N° 1.

⁵⁹ Gustavo Opazo, *op. cit.*, p. 164.

Cuadro N° 9. Transacciones de importaciones y de exportaciones de Francisco Mantengá y Geda.

Años	Importaciones	Exportaciones
1794	\$1.694	\$2.697
1797	3.221	100
1798	7.105	117
1799	6.522	—
1801	626	—
1802	6.042	—
1803	6.080	—
1804	2.497	—
1805	4.909	—
Total	38.696	2.914

2.11. Francisco Xavier Manzanos y Guzmán y familia

Antecedentes personales. Hijo de Esteban del Manzanos y Salazar de Velasco, avecindado en Chile hacia 1730, y de Juana María de Guzmán y Peralta; sus hermanos fueron José María, Juan Félix, María Luisa, casada con Urrutia y Mendiburu, María Josefa, Antonio y Juana María.

Bautizado el 11 de febrero de 1756. Casado con María del Rosario de la Sotta y Manso de Velasco, de cuyo matrimonio nacieron Francisco Xavier y Esteban⁶⁰. Coronel de Caballería, regidor en 1782, alcalde de segundo voto en 1797 y participa en el Cabildo Abierto del 12 de octubre de 1810. Rinde información de nobleza y es Caballero de Calatrava por Real Cédula de 1796⁶¹. "Muere el 2 de abril de 1830, a los 86 años, asesinado y sepultado en el panteón de Concepción con oficio mayor cantado"⁶².

El 23 de noviembre de 1824 establece la institución de una obra pía, que muchas veces aparece confundida por su decisión testamentaria. Esta acción, su preocupación por la formación cristiana, lo ubica claramente dentro de una mentalidad tradicional a pesar de su diversificada actividad mercantil. En los objetivos de esa institución expresa "... es su voluntad instituir sobre todos sus bienes indistintamente la pensión anual de dar en su hacienda Magdalena dos corridas de ejercicios, unos de hombres y otro de mujeres"⁶³.

Los ejercicios se darán en su estancia Magdalena, dice que es su voluntad como testamento, una vez al año para todos los sirvientes de la estancia, además los de la delegación de Coelemu, Ránquil, Itata, invitando a todas las personas mediante la instalación de carteles que hagan los sacerdotes en sus parroquias. Los ejercicios serán a partir del 23 de noviembre hasta el 3 de diciembre. La organización estará a cargo de un hijo cada año. Al sacerdote que realice los ejercicios se le "dará \$25, la mesa y su cuarto de alojamiento y será de esta ciudad"⁶⁴.

Instituye, además, una limosna mensual de \$8 y dos y medio reales en la puerta de su casa a los pordioseros, el primer sábado de cada mes.

⁶⁰Archivo Notarial de Concepción, Vol. 13, f. 255.

⁶¹Gustavo Opazo Maturana, *op. cit.*, pp. 147 y 148.

⁶²Archivo Parroquial, iglesia El Sagrario, Libro Defunciones, N° 2.

⁶³Archivo Notarial de Concepción, Vol. 13, f. 255.

⁶⁴*Ibidem*, p. 257.

Actividades comerciales. Es uno de los comerciantes destacados de la ciudad. De los registros cuantitativos elaborados lo podemos identificar en el tercer lugar entre todos los comerciantes importadores y exportadores.

Cuadro N° 10. Transacciones de importaciones y exportaciones de Francisco Javier Manzanos y Guzmán⁶⁵.

Año	Importaciones	Exportaciones
1794	\$ 1.011	\$ 446
1797	1.315	5.112
1798	25.898	3.062
1799	6.246	2.767
1800	—	2.831
1801	1.026	5.205
1802	27.686	4.043
1803	12.400	8.522
1804	5.959	8.566
1805	9.260	8.571
1808	12.417	—
1809	17.571	36.571
1810	8.342	27.810
1811	17.449	18.823
1812	7.693	19.887
Totales	163.125	152.216

Manzanos está entre los pocos comerciantes cuya actividad se expresa significativamente en los dos rubros del comercio exterior: las importaciones y exportaciones. Mientras las importaciones muestran la natural irregularidad que tiene la demanda del mercado interno producto de la saturación de efectos venidos de España o por falta de circulante, en cambio las exportaciones tienen un proceso de crecimiento sostenido, especialmente a partir de 1809, expresión de un fenómeno general en toda la región.

Para un comerciante vinculado al crecimiento exterior le es imprescindible disponer de una bodega en el puerto de Talcahuano para realmente hacer operativas sus compras y ventas. Así, en fecha no precisada compra a José Arestizábal un solar en el puerto por el valor de \$800, lugar en que va a construir su bodega para almacenar sus mercaderías de importación y exportación⁶⁶.

La información en los archivos notariales sobre Manzanos es amplia y prolongada en el tiempo, quizás la más completa de todos los casos estudiados. Seguiremos una línea cronológica de sus actividades mercantiles y financieras.

—El 19 de septiembre de 1796 “otorgó escritura a favor del monasterio de Trinitarias por la cantidad de \$2.000 que de dicho monasterio ha recibido en plata moneda corriente... redimible y al quitar al seguro de derecho principal y sus réditos de un cinco por ciento anual que ha de dar un año en pos de otro... hipoteca especial y expresamente su hacienda nombrada la Magdalena que se compone de dos mil trescientos y tantas quadras de tierra, partido de Itata”⁶⁷.

⁶⁵“Nómina de Comerciantes de Concepción, 1794-1816”.

⁶⁶Archivo Notarial de Concepción, Vol. 10, f. 85, Testamento de la viuda Gabriela Becerra, 1814.

⁶⁷*Ibidem.*, Vol. 5, f. 198.

A modo de hipótesis uno podría pensar que estamos en presencia de los comienzos del desarrollo mercantil de Manzanos al recurrir a un préstamo otorgado por las Trinitarias, en una cantidad que constituye un verdadero capital de inicio de actividades, en que la tierra se constituye en el verdadero respaldo de todo su giro mercantil.

—El 26 de noviembre de 1805 actúa como fiador de Antonio García que compra la fragata inglesa Thomas en el puerto de Talcahuano en el precio de \$16.320. Lo interesante de esta transacción, para el caso de Manzanos, es que el fiador hipoteca “las haciendas de su dominio, Magdalena y Torreón, compuestas de cuatro mil seiscientos veinte y media quadras de tierra con lo edificado y plantado ubicadas en el partido de Itata; además, una bodega que posee en puerto de Talcahuano y su casa que tiene en la esquina de la plaza, la cual linda por su frente calle de por medio con sitio y casa del finado don José Urrutia y Mendiburu... y por el sur esquina con esquina con el palacio de los Hermanos SS: Obispos de esta Diócesis Parroquia la Catedral...”⁶⁸. En realidad, documentación posterior nos indica que la propiedad de la embarcación corresponde al mismo Manzanos.

Documento interesante porque nos adentra en los bienes de Francisco Xavier Manzanos: las haciendas Magdalena y Torreón, de una superficie extraordinaria para la región, en donde el promedio oscilaba entre las 200 a 500 quadras; de su bodega en el puerto y de su casa ubicada en una de las esquinas enfrente a la plaza, es decir, en el actual Barros con Caupolicán, frente al hotel El Araucano.

Sobre esta misma casa, nuevas referencias se encuentran en 1842 cuando su hijo Francisco Xavier Manzanos de la Sotta vuelve a comprar en remate la propiedad de su padre que estaba en manos del obispo Diego Antonio Elizondo; no hay mayores antecedentes de cómo la propiedad cambió de dueño. La venta fue de \$3.250 y 61/4 reales, pagada \$1.000 al contado y el saldo a dos años con un interés del 4,5% anual⁶⁹.

Revisando la documentación relacionada con sus vínculos comerciales financieros, son innumerables las veces que sirve de fiador a vecinos que concurren al remate de diezmo o de otro tipo de actividades, entre ellos son frecuentes los nombres de José María Artega y Antonio García.

El 16 de enero de 1808, el gobernador intendente Luis de Alava “estando S.S. en las puertas de Palacio para efecto de rematar la Hacienda de Los Robles del finado don Santiago Boidey a pedimento de sus hijos por información de utilidad que para ello han producido y yo de presente escribano con el tambor de imaginaria y el pregonero pedido y los postores que hicieron postura a través del teniente coronel don Francisco Xavier Manzanos porque estaba la última postura de 18 reales y medio...”⁷⁰. En concreto Manzanos se adjudicó la hacienda de Los Robles, ubicada en Linares, en 19 reales y un cuartillo por cuadra, superando la postura de Juan Corrales. Así, la familia Baldey pagaría el crédito de \$600 que tiene con las Trinitarias Descalzas.

—En 1810, su hermana Ninfa en su testamento dispone dejar a su sobrina Josefa Alvarez Manzanos \$1.500 “para que le suban de dote en el estado a que Dios la llame y que al momento de su muerte se le han de entregar a mi hermano don Xavier”⁷¹. Cantidad que efectivamente recibió Manzanos y que usufructuó hasta que el 1 de mayo de 1821 reconoció ante escribano el depósito recibido: “Parecieron presentes la señora María Josefa Alvarez de Manzanos y Francisco Xavier Manzanos debido a que se perdieron los archivos del escribano José Ignacio Herrera, los otorgantes quieren ratificar dicha escritura y al no tener seguridad ante el escribano que fue de \$1.100 o de más o menos, pero sea cual fuere la cantidad ignorada se conforma doña Josefa con que sean tácitamente con \$1.000”⁷². Manzanos, queda comprometido a pagar la cantidad convenida en el plazo de cinco años con interés de un 5%.

⁶⁸*Ibidem*, Vol. 5, f. 58.

⁶⁹*Ibidem*, Vol. 5, f. 135.

⁷⁰*Ibidem*, Vol. 7, f. 138.

⁷¹*Ibidem*, Vol. 7, f. 193v.

⁷²*Ibidem*, Vol. 12, f. 180.

Curiosa situación. Francisco Xavier no podría olvidar un monto tan importante de dinero recibido que seguramente invirtió en sus actividades mercantiles o en tierras.

Esta no fue la única controversia de carácter jurídico en la familia. A raíz del testamento de su hermana Ninfa, Francisco Xavier y su hermano Juan Félix al quedar como únicos herederos se produce un conjunto de inquietudes y dudas relativas a la herencia, y con el fin de alcanzar una plena armonía convienen confiar en el juicio, prudencia y legalidad del obispo de la diócesis.

En el testamento de su hermana Ninfa, una de las principales disposiciones es declarar que su hermano Xavier le tiene en su poder \$12.000 que son de su propiedad y que es su voluntad transferirle la chacra Ninahue que está en las inmediaciones de Talcahuano⁷³.

—Los negocios le requieren una natural vinculación con Santiago a través del comerciante Ramón Veleiro, especialmente por un juicio que sigue con aduana, con el administrador, “en atención a que por la Tesorería principal se le adeudan una cantidad de pesos... por derechos de efectos de internación por mar, según los autos de cuya sentencia ha apelado ante la Ilustre Corte de Apelaciones”⁷⁴.

—En 1811 establece un pleito al licenciado Juan Esteban Fernández de Manzanos, por la propiedad de un sitio requerido por su sobrino en los momentos que él está fabricando una casa situada en la calle Real.

—En 1815 encontramos una relación interesante con Miguel Puga Figueroa, cuando Manzanos liquida una deuda que tenía por \$6.000 junto con 708 fanegas de trigo al precio de once reales cada una, cantidades que son trasladadas a un nuevo compromiso, ahora con José Puga Figueroa, tutor de Manuela Puga Sotta. Es decir, Manzanos contrae una deuda de \$8.800 con cualquier representante de la menor Puga Sotta a dos años plazo, con un 5% de interés. En otras palabras, son los bienes de la menor los que están comprometidos en estas relaciones comerciales⁷⁵.

—El 23 de noviembre de 1824, un acuerdo notarial nos indica que los hijos de Francisco Xavier están en pleno desarrollo de sus propias actividades mercantiles, cuando el padre asume deuda de Francisco Xavier Manzanos de la Sotta “que se halla ejecutado” por Antonio del Sol, comerciante de Santiago, por la cobranza de \$2.675 y seis reales pendiente desde el 16 de mayo de 1816 “por efectos que a su entera satisfacción recibió de su almacén...”⁷⁶. Ante el hecho de que su hijo está enfrentado a una demanda y con la eventualidad que le rematen sus bienes, el padre asume la deuda pagando de inmediato \$1.000 y comprometiéndose pagar el saldo en el plazo de un año, agregando el valor de las costas procesales y personales.

—En 1827 parece claramente decaer la actividad de los Manzanos, cuando el padre arrienda su bodega de Talcahuano a Manuel Basso y Ramón Lantaño, este último de Chillán: “una bodega de trigos y vinos que tiene en el puerto de Talcahuano... por el término de cuatro años... para pagar en cada uno a disposición de Francisco Xavier seiscientos cincuenta pesos ya sea por uno o los dos arrendatarios”⁷⁷.

Del contrato de arriendo se observa que en el local viven un bodeguero y un inquilino con sus respectivas habitaciones. Para las necesidades del dueño existe, además, una cocina que será del uso del arrendatario cuando éste se encuentre ausente. Las otras dependencias personales se mantendrán fuera del arriendo.

En el contrato se agregan otras condiciones: “... que en las bodegas de trigos no se pueda poner por los arrendatarios sal, licores, maderas u otras especies que puedan producir humedad... Que los arrendatarios deben permitir la introducción como de mil doscientas fanegas de trigo del que ya está cosechado que tiene que poner don Francisco Xavier Manzanos de la Sotta sin que le exija ningún interés por bodegaje”⁷⁸.

⁷³*Ibid.*, m, Vol. 7, f. 190.

⁷⁴*Ibidem*, Vol. 13, f. 238v.

⁷⁵*Ibidem*, Vol. 10, f. 97.

⁷⁶*Ibidem*, Vol. 13, f. 258.

⁷⁷*Ibidem*, Vol. 15, f. 198.

⁷⁸*Ibidem*, p. 199.

El valor del arriendo, \$600 anuales, mucho más de lo que habitualmente se arrienda una estancia, está indicando la importancia operativa fundamental que tiene una bodega para la exportación de trigo y vino. Por la descripción de las condiciones del contrato se aprecia que allí viven permanentemente el bodeguero y el inquilino encargados del cuidado y manejo del establecimiento. Seguramente que para la descarga y carga de las mercaderías operan un conjunto de peones en todos esos menesteres.

Son interesantes las indicaciones de cómo el trigo, para preservarlo de la humedad, debe estar separado de cualquier otro producto que pueda alterar dicha condición.

Los hijos de Manzanos

Antecedentes personales. Francisco Xavier Manzano de la Sotta nace en 1792, coronel de caballería, diputado al Congreso Nacional de 1824, casó con Rosario Alemparte Vial⁷⁹.

Esteban Manzano de la Sotta nace en 1793, alférez real, coronel del ejército patriota, intendente de Concepción en 1830. Dirigente carrerino y después pipiolo. Casó con Manuela Puga y de la Sotta, su prima, hija de Miguel Apolinario Puga y Córdova de Figueroa y de Rita de la Sotta y Manso de Velasco⁸⁰.

Actividades comerciales. Acercándose a la década de 1820 se comienza a observar que sus hijos inician un conjunto de actividades económicas que pareciera no superar, en modo alguno, a las de su padre. Ya hemos visto cómo el hijo mayor, Francisco Xavier, subsana un peligro de remate cuando su padre se hace cargo de la deuda. El mismo arrendamiento de la bodega está indicando que ellos no tienen capacidad comercial para mantenerla ocupada en toda su plenitud. Revisemos algunas de sus transacciones:

—El 11 de septiembre de 1823, Manzanos y Guzmán, el padre, expresa ante el escribano que su hijo el teniente coronel de ejército Esteban Manzanos de la Sotta “compró por mi conducto y libre consentimiento con los sueldos de cadete que obtuvo desde la cuna la Hacienda de las Cañas en el partido de Cauquenes, compuesta de \$4.500 quadras ...”⁸¹. El objetivo del documento es explicitar que esta propiedad no debe considerarse entre los bienes comunes que el padre está administrando. Junto con esa hacienda debe consignarse que su hijo es dueño de un potrero contiguo de unas 500 cuadras, denominado Queque.

—El 21 de octubre de 1823, Francisco Xavier, hijo, remata los diezmos de la doctrina de Parral en \$7.310. Sus fiadores son su hermano Esteban con su esposa Manuela Puga de la Sotta⁸². Hacia esa fecha Esteban era teniente coronel de ejército y alcalde de primer voto del Cabildo.

—El 8 de julio de 1824, Francisco Xavier, hijo, remató el arrendamiento de la hacienda Perales de la Casa de Ejercicios, por el término de nueve años en la cantidad de \$3.294, con el compromiso de pagar cada año la cantidad de \$366 al ecónomo de la Iglesia Catedral. Le afianza Antonio Soza. Las exigencias al respecto son variadas: debe sembrar sólo trigo y cebadas; se establece prohibición en el trabajo de las viñas y en la extracción de leña para vender. Nueve años más tarde, el protector de la Casa de Ejercicios, Juan Castellón, expresa que el arrendatario Manzanos ha satisfecho todas las condiciones del arrendamiento⁸³.

⁷⁹Opazo Maturana, Gustavo, *op. cit.*, p. 148.

⁸⁰*Ibidem*, p. 148.

⁸¹Archivo Notarial de Concepción, Vol. 13, f. 37.

⁸²*Ibidem*, Vol. 13, f. 48.

⁸³*Ibidem*, Vol. 13, 206-206.

Finalmente, al revisar la "Nómina de comerciantes" elaborada en el presente trabajo pareciera confirmarse que los hijos no siguen con la misma fuerza la línea comercial de su padre de ser importadores o exportadores directos de mercaderías. En el registro sólo aparece el hijo Francisco Xavier con la siguiente actividad:

Cuadro N° 11. Transacciones de Francisco Xavier Manzanos de la Sotta.

Años	Importaciones	Exportaciones
1810	\$ 368	—
1811	2.956	\$ 6
1812	—	198
Total	3.324	204

En realidad, son atisbos de actividades comerciales vinculadas al comercio exterior.

Actividad pública de Francisco Xavier Manzanos y Guzmán. Desde la perspectiva política también es un caso interesante debido a su participación en todos los cabildos abiertos celebrados en la ciudad, es decir, 16 de octubre de 1810 y los del 26 de febrero y 5 de septiembre de 1811. Además, firma la carta de representación solicitando el cabildo de septiembre de ese año. Sus hijos participan en el último cabildo señalado.

Tiene un verdadero historial de representación pública: regidor en 1782, alcalde de segundo voto en 1797 y ostentaba el título de coronel de milicias disciplinadas del Regimiento de Caballería de Los Andes. En 1801, 1802 y 1812 es elegido por el Real Tribunal del Consulado como juez diputado de comercio de la ciudad de la Concepción, cargo al que renuncia en 1813 en consideración que sus actividades particulares se han visto resentidas. Dice al respecto: "... en una y otra época son bastante considerables el dispendio y atraso que han sufrido mis negocios e intereses particulares. Sin embargo la sola satisfacción de ser de algún modo útil a la patria me ha obligado a sobrellevar gustoso este sacrificio... y no ocurrir de oportunidades al cumplimiento de mis obligaciones sería un delito de responsabilidad... la indispensable asistencia a mi chacara y hacienda de campo situadas en la jurisdicción de Penco: el haber desempeñado en dos distintas ocasiones la misma diputación"⁸⁴.

Su nombre es citado profusamente por varios testigos, señalándolo como uno de los personajes claves para instalar en Concepción el gobierno patriota de Pedro José Benavente: "... que esta trama se fraguó en casa de don Francisco Xavier Manzanos, quien costeó un gran ponche de ron en obsequio de tan buen gobierno y captura de los sarracenos..."⁸⁵.

2.11. Miguel Rivas

Este es un caso especial dentro de la documentación y del análisis que se venía presentando, y que seguramente refleja la situación de muchos otros comerciantes que requieren de otros de mayor capital para la adquisición de mercaderías europeas a mayor plazo, o en su efecto, vender a nombre de otros en consignación. En otras palabras, no está en la corriente de los vinculados al comercio exterior.

Si uno examina los registros del Tribunal del Consulado, Rivas aparece sólo con un año de actividad comercial, en 1807 con \$1.630 de importación y \$17 de exportaciones, sin embargo en 1811 efectúa una

⁸⁴*Ibidem*, Vol. 1, fs. 325 y 325v

⁸⁵Archivo O'Higgins, *op. cit.*, pp. 131-132.

operación mercantil adquiriendo mercaderías a la sucesión del comerciante Joseph Binimelis: "... le compraron dos mil pesos en efectos y géneros de Castilla y demás del país a doña Mercedes Andrades y Bórquez viuda del finado don Joseph Binimelis y Colón, heredera, albacea y tutora de su testamentaria, los cuales han de pagar cumplidos que sean cuatro años contados desde el día de la fecha de este instrumento en plata sellada moneda usual y corriente y además el 5% de interés anual con calidad de que el primer año no tiene que pagarlos pero sí los tres restantes..."⁸⁶.

Si a los cuatro años no se diera cumplimiento a la deuda, entrará a pagar el 5% por sobre toda la cantidad por todo el tiempo que se excediera en el pago de ella. Naturalmente, que Rivas se compromete con su esposa, Rosario Nova, en responder con todos sus bienes. La participación de esta última es decisiva porque respalda la operación con los bienes de su primer matrimonio, consistentes en una casa y sitio en Concepción y otra en Talcahuano.

Actividad pública. Participa en el Cabildo del 12 de octubre de 1810 en que la ciudad de Concepción reconoce y jura lealtad a la primera Junta de Gobierno.

Otra instancia de compromiso público se produce durante el año 1812, período de crisis por la tensión sufrida entre los partidarios de Carrera y Rozas. La Junta que gobernaba Concepción había determinado la salida de tropas y de milicias de la ciudad en dirección del río Maule, dejando las "casas sin defensa y las calles y ventas sin la policía necesaria"⁸⁷. Bajo esta preocupación el Cabildo nombra nuevos alcaldes de barrio que junto con los antiguos ayudarán o resguardarán la tranquilidad de los vecinos. Asimismo, era necesario redoblar los esfuerzos de supervisión de la recova o mercado, en cuanto al respeto de aranceles, higiene de los diferentes puestos y la mantención de los víveres en buen estado, por este objeto nombran una comisión conformada por Ricardo Pantoja y Miguel Rivas.

Se encuentran otras informaciones sobre este comerciante desde una perspectiva muy diferente y anecdótica que nos acerca a la persona política y humana de Rivas. Se refieren a las narraciones que efectúa el viajero ruso Adalberto Chamisso en su viaje a Chile y a su recorrido por Concepción y Talcahuano, describiendo su estadía en nuestra región en pleno período de la Reconquista, más precisamente en 1816. Una de las personas más citadas en sus anotaciones es la de Miguel Rivas por ser el comandante de Talcahuano con el grado de teniente coronel y por las vinculaciones de amistad que se crearon con el visitante. El viajero lo describe así: "... tenía la costumbre de entonar constantemente un canto que decía 'nello frondoso d'un verde prado' y nosotros lo llamábamos burlonamente 'Frondoso'. No era hombre de un partido político, sino una persona excelente, alegre y un amigo que se consagró de todo corazón a nosotros"⁸⁸.

La vida social era intensa en la ciudad, Rivas, a su vez, invita en varias instancias a los rusos a su hogar para compartir en tertulias y bailes, así lo cuenta Chamisso: En Concepción tuvimos oportunidad de conocer a las primeras figuras de la provincia: el obispo se destacaba por su instrucción y sabiduría; don Francisco de Rines, gobernador de Valdivia; don Martín de la Plaza de los Reyes y sus siete encantadoras hijas y otros...⁸⁹.

La personalidad de Rivas es percibida como un realista extraordinariamente tolerante, de una convivencia social en la cual no se deslizan comentarios hacia sus adversarios políticos.

⁸⁶ Archivo Notarial de Concepción., Vol. 8, f. 71v.

⁸⁷ Domingo Amunátegui Solar, *op. cit.*, p. 83.

⁸⁸ Adalberto de Chamisso, "Mi visita a Chile, 1816", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 96, 1940, p. 246.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 247.

2.12. Antonio Soza

Hijo natural de Josef de Soza. Es un mercader del puerto de Talcahuano con una actividad medianamente significativa. Casado con María del Carmen Mercedes Lozada.

Cuadro N° 12. Transacciones de importación y de exportación de Antonio Soza⁹⁰.

Años	Importaciones	Exportaciones
1808	\$ 1.062	—
1809	3.168	\$ 912
1810	4.555	11.844
1811	2.582	6.560
1812	—	4.637
1814	—	4.637
1815	—	14.716
Total	11.367	43.306

Es indudable que su actividad principal es la de exportación; entre los comerciantes de ese rubro ocupa el decimoquinto lugar de acuerdo a los montos transados.

—En cuanto a sus bienes, hay referencias respecto a los de su padre, Josef de Soza, que el 20 de septiembre había rematado 775 cuadras de tierra situadas en el Rincón en la otra banda del río Bío-Bío, jurisdicción de San Pedro, tasadas en \$528 y con un censo redimible que hacia el año 1810 está cancelado⁹¹. Al fallecer su padre “careciendo de ascendientes y descendientes legítimos que le puedan heredar en testamento, recurrió al señor gobernador intendente sobre justificar ser hijo natural habido en circunstancias de soltero y soltera, y por haber justificado... se le declaró la posesión de la tierra”⁹².

—Respecto a sus compromisos financieros, Soza se hace cargo de una deuda del comerciante José Amigo que éste tiene con comerciantes de Santiago, por la suma de \$1.920, “... haciendo de deudas ajenas suya propia, con la precisa condición y calidad de satisfacer en el término de dos años contados la fecha o antes si lo tuviese por conveniente...”⁹³.

—En 1809, en una compañía establecida con José Ponce y José López, construyen un bergantín llamado Nuestra Señora del Rosario, alias Palafo que lo dedican al transporte comercial⁹⁴.

El 9 de abril de 1810 aparece Antonio Soza como capitán y maestro del bergantín transportando efectos y frutos a Lima⁹⁵.

—En 1822 arrienda sus tierras ubicadas en San Pedro a Juan Pablo Ramírez por el período de seis años a contar del instante de “hacerse las cosechas que actualmente se hayan en planta”⁹⁶. El valor del arriendo por todos esos años fue de \$400.

⁹⁰Datos extraídos de la “Nómina de comerciantes de Concepción, 1794-1816”.

⁹¹Archivo Notarial de Concepción, Vol., 8, p. 95.

⁹²*Ibidem*, Vol. 8, f. 340.

⁹³*Ibidem*, Vol. 11, f. 7v.

⁹⁴*Ibidem*, Vol. 7, fs. 213-214.

⁹⁵*Ibidem*, Vol. 8, f. 26v.

⁹⁶*Ibidem*, Vol. 8, fs. 340-341.

—En el testamento de José Amigo, en 1825, se declara que Antonio Soza le debe \$79 con 6 reales como saldo de la compra que le hizo de su hacienda Clanichico en la doctrina de Hualqui, partido de Puchacay.

—Su mujer, María Mercedes Lozada, tiene también una clara actividad en las inversiones. Compra a la sucesión Salvador Cabrito, el 27 de febrero de 1824, un solar edificado y plantado en Concepción, en la suma de \$550⁹⁷. Asimismo, el 17 de abril de 1824 compra a Juan Rebolledo 450 cuadras de tierra “salientes del título de 600 de Panquilemu, curato de Ninhue, partido de Quirihue y en ella una viña frutal con todo lo edificado...libres de empeño de hipoteca...en el precio de \$1.000, en dinero efectivo”⁹⁸.

Esta última transacción forma parte de otra que se celebra en el día anterior, entre Rebolledo y Antonio Soza, en que el primero expone que tiene su casa ubicada en la calle Santo Domingo, plazuela de San Agustín, gravada en \$600 a favor del Colegio Seminario, “cuya carga pernicioso, en circunstancia de su escasez le hace sentir todo el peso de la necesidad”⁹⁹. Debido a esa situación Soza traspasa la carga de \$600 a su hacienda Clanichico o Quilanichico, liberando financieramente a Rebolledo. Esta última transacción debe ser parte de la venta de la hacienda Panquilemu al matrimonio Soza.

El 18 de octubre de 1824 Antonio Soza efectúa un préstamo a Francisco García, del comercio de la ciudad, por la cantidad de \$2.500 con un interés anual de un 6%, a un plazo de tres años. García, para respaldar la operación hipoteca su hacienda que tiene en las inmediaciones de Florida, partido de Puchacay con todas sus casas, tierras, vasijas y plantíos¹⁰⁰.

En 1826, el subteniente de Infantería de Línea del Batallón N° 3 José Antonio Soza vende al coronel de Ejército y comandante Santiago Díaz 400 cuadras de tierra ubicadas al otro lado del Bío-Bío, San Pedro, partido de Lautaro, que había heredado de su padre. “Dichas 400 quadras lindan por el norte con la orilla del sur del río Bío-Bío, por el este con la ciénaga conocida por el paro, por el sur con la misma ciénaga paro de las lagunillas y lagunas que llamaban los Acevedo, por el oeste con la laguna conocida por de la Bodega y cerro de la Puntilla...se las vende en precio y cuantía de \$700.... \$400 que ha dado y pagado al contado...”¹⁰¹.

2.13. José Amigo

Este es un caso interesante porque, a diferencia de la mayoría de los comerciantes analizados, sus transacciones no se efectúan hacia el exterior sino con relación con los comerciantes de Santiago. En efecto, en 1816 contrae una deuda por \$1.097 con Antonio del Sol y por \$823 con Ramón Andrés de Reca como resultado de “partidas de efectos que le han fiado a precios corrientes de plaza...”¹⁰². La deuda total de José Amigo al no poder ser cumplida en los plazos estipulados la transfiere a Antonio Soza, quien la asume a cambio que la hacienda Clanichico sea traspasada a su nombre.

Este caso, como el de otros comerciantes penquista que dirigen sus compras a comerciantes santiaguinos, nos lleva a la hipótesis que debido a la crisis de la Independencia con todas sus convulsiones podría significar que la entrada de mercaderías al país se centraliza en el eje Valparaíso-Santiago y de ahí al resto del territorio.

⁹⁷*Ibidem*, Vol. 13, f. 117.

⁹⁸*Ibidem*, Vol. 13, f. 183.

⁹⁹*Ibidem*, Vol. 13, f. 184.

¹⁰⁰*Ibidem*, Vol. 13, f. 241.

¹⁰¹*Ibidem*, Vol. 13, f. 145.

¹⁰²*Ibidem*, Vol. 11, f. 7v.

Su testamento. Fallece el 6 de agosto de 1828 en estado de viudez a los 70 años¹⁰³. En su testamento del 24 de septiembre de 1825, José Amigo declara que es natural de la Parroquia de Puente de... Obispado de Galicia... hijo legítimo de don Silvestre y doña Micaela Rodríguez. Casado con Victoria Rivas, de esta ciudad, de cuyo matrimonio nacieron María del Rosario, Alejo y Pastora.

"Cuando casé con mi citada mujer, en primeras nupcias, aportó ésta al matrimonio por razón de dote diez y ocho pesos de plata; y yo en sonante mío propio habido y adquirido con mi trabajo personal doscientos y tantos pesos, los cuales conservó hasta mi casamiento el presbitero Venito, como que con ellos de principal después en el comercio ayudado de mi esposa..."¹⁰⁴. El matrimonio con Victoria Rivas fue celebrado el 27 de julio de 1783, sirviéndole de testigos Claudio Rivas e Isabel Rivas¹⁰⁵.

Cuando su hija mayor contrajo matrimonio lo hizo con José González, "para cuyo matrimonio no le dio otra cosa que la decencia".

Fue casado en segundas nupcias, el 30 de noviembre de 1792, con Josefa Aristizábal, hija de José Aristizábal y Francisca Xaviera Becerra, de esta ciudad, que no aportó "cosa alguna al matrimonio... pero yo sí: verificándolo con la cantidad de que se componía entonces mi comercio"¹⁰⁶. Sirvieron de testigos José López y Juan Niño¹⁰⁷. De estas segundas nupcias nacieron Mercedes, Carmen, Nieves Antonio, Pedro José y María Antonia. Aportó a su segundo matrimonio una casa esquina, con pozo y puerta de calle.

En su testamento especifica que don Antonio Soza le adeuda \$179 como saldo de la venta que le hizo de su estancia de Clanichico. Asimismo, Guillermo de las Cebas le debe \$11 procedentes de efectos de Castilla que le vendió de su tienda "para que se vistiesen". Finalmente, declara deber a la testamentaria de don Antonio Sierra y de doña Gregoria Andrade \$900 de un total de \$1000 "que me dieron por hacerme bien y buena obra para trabajar con ellos al partir de utilidades"¹⁰⁸.

Esta última referencia, es otro de los mecanismos habituales en el comercio consistente en que una familia que dispone de recursos se asocia a un comerciante menor, pero seguramente de reconocida solvencia y prestigio, a objeto de repartir utilidades por parte iguales.

Participación pública. Aunque no hay referencias de haber ocupado cargos de representación pública, existe documentación judicial durante el periodo de la Reconquista en que José Amigo sirve de testigo en varios casos contra patriotas de Concepción, con la finalidad de señalar que éstos tuvieron conductas de insurgentes¹⁰⁹. Con esos antecedentes se le puede señalar como realista.

2.13. José María Moreno

Es un comerciante que también está integrado a las transacciones del comercio exterior pero en un grado mucho menor. Su estudio es interesante porque existe la constancia documental de un procedimiento que seguramente era habitual entre los comerciantes importadores, esto es habilitar con mercaderías a un tercero para apurar la facilidad del retorno de los capitales invertidos.

¹⁰³ Archivo Parroquial, iglesia El Sagrario, Libro de Defunciones, N° 2.

¹⁰⁴ Archivo Notarial de Concepción, Vol. 14, f. 42, Testamento de José Amigo, 24 de septiembre de 1824.

¹⁰⁵ Archivo Parroquial, iglesia El Sagrario, Libro de Matrimonios, N° 1.

¹⁰⁶ Archivo Notarial de Concepción, Vol. 11, f. 42.

¹⁰⁷ Archivo Parroquial, iglesia El Sagrario, Libro de Matrimonios, N° 1.

¹⁰⁸ Archivo Notarial de Concepción Vol. 11, f. 42v.

¹⁰⁹ Archivo Bernardo O'Higgins, *op. cit.*, pp. 128, 130, 134, 136, 137.

Cuadro N° 13. Transacciones de importaciones y exportaciones de José María Moreno¹¹⁰

Años	Importaciones	Exportaciones
1809	\$ 675	\$ 2.017
1810	1.268	3.829
1811	1.018	—
Totales	2.961	5.846

El aspecto novedoso reside en que José María Moreno entrega la suma de \$1.223 de "efectos de su tienda a precios corrientes de plaza a Juan Francisco Moxica que se obliga con su mujer a darle \$400 cada año hasta completar dicho principal de moneda usual y corriente a cuyo cumplimiento se obligaron ambos y juntos *in solium* con todos sus bienes... especialmente con una casa y sitio que tenemos en esta ciudad arriba y una suerte de tierras que también tenemos en la provincia de Santiago"¹¹¹.

2.14. Felipe Paulino Arias

Como comerciante ocupa el noveno lugar entre los importadores y el decimoséptimo entre los exportadores. Sin lugar a dudas es uno de los mercaderes destacados en el comercio exterior.

Cuadro N° 14. Transacciones de importaciones y exportaciones de Felipe Paulino Arias¹¹²

Años	Importaciones	Exportaciones
1797	—	\$ 31
1798	\$ 374	109
1799	—	31
1800	2.319	1.096
1801	3.053	881
1802	3.925	662
1803	3.915	773
1804	4.467	192
1805	3.679	87
1809	9.417	20.799
1810	7.186	13.850
1811	5.837	—
1812	2.175	—
Totales	46.341	38.471

¹¹⁰Información extraída de la "Nómina de comerciantes de Concepción, 1794-1816".

¹¹¹Archivo Notarial de Concepción, Vol. 8, f. 140v.

¹¹²Información extraída de la "Nómina de comerciantes de Concepción, 1794-1816".

Nos encontramos aquí con un sistema claramente explícito para un comerciante mayorista, en este caso importador, que vende sus mercaderías a otros comerciantes menores en grandes cantidades, lo que le permite recuperar con mayor rapidez su inversión. Seguramente, éste es el procedimiento empleado por la mayoría de los importadores, establecer una red de comerciantes menores hacia la ciudad y la región, indistintamente que puedan tener sus propias tiendas de ventas.

Examinemos el documento que nos ilustra esta situación: "José Antonio, don Santiago y don Francisco Carte y dijeron que por cuanto le han comprado al fiado a don Felipe Paulino Arias cien fardos de azúcar de a dos panes, setenta y dos sacos de algodón en mota, doscientos quarenta y cinco y media libras de añiles números dos y tres y treinta y ocho piezas de lanas, que ha importado quatro mil ciento treinta y un pesos, quatro reales a precios corrientes de esta ciudad de cuyos efectos nos hemos recibido a nuestra plena satisfacción por ser a precios equitativos cuyo importe satisfaremos a dicho don Felipe Paulino Arias... en el término de un año, 4 de julio de 1811"¹¹³.

Por el lado de los compradores se percibe la actividad mercantil circunscrita a la asociación comercial entre familiares. En el caso de Carte aprovecharemos otros documentos para estudiar su situación en particular.

2.15. José Ignacio Guíñez del Solar

Antecedentes personales. Hijo legítimo del teniente de milicias de caballería Francisco Eduardo Guíñez y de María del Carmen del Solar; casado con María Mercedes Tirapegui el 29 de mayo de 1810, hija del capitán de caballería Domingo Tirapegui y de Francisca Salas. Sirvieron de testigos Pablo Hurtado y María Manríquez. En el matrimonio no hubo descendencia.

Guíñez no aporta bienes al matrimonio, en cambio Mercedes, hermana de Juan de Dios Tirapegui, lo hace en forma generosa "como ser dinero efectivo, plata labrada y alhajas de oro y plata con algunos diamantes..."¹¹⁴.

Su testamento. Todos esos bienes constituyen el capital del incipiente empresario, base sobre la cual inició sus actividades mercantiles pagando los "efectos europeos" que traía de Lima o que compraba en la ciudad. Así puntualiza en su testamento expresamente "haber pagado en Lima y en esta provincia varios veredictos con las alhajas antes referidas"¹¹⁵.

Cuadro N° 15. Transacciones de importaciones y exportaciones de José Ignacio Guíñez¹¹⁶.

Año	Importaciones	Exportaciones
1814	S 1.531	—
1815	27.678	—
Totales	29.209	

¹¹³ Archivo Notarial de Concepción, Vol., 8, p. 144v.

¹¹⁴ *Ibidem*, Vol., 12, f. 256, testamento de José Ignacio Guíñez, 7 de marzo de 1822.

¹¹⁵ *Ibidem*, f. 256.

¹¹⁶ Información extraída de la "Nómina de comerciantes de Concepción, 1794-1816".

Con esas dos transacciones, en los años de la Reconquista, de inmediato se ubica en el lugar decimoquinto de los importadores.

Señala, además, en su testamento que la parte de la hacienda que heredó de sus padres, la que no identifica, habérsela comprado a sus hermanos con el objeto de transferírsela a su mujer, transacción que cumple en 1819 para compensarla de todo el aporte que había hecho al matrimonio. Efectivamente, compra el 1 de febrero de 1811 a su hermano Pedro Josef Guíñez –escribano público y de hipoteca– la parte de la estancia heredada de sus padres en el partido de Puchacay, a orillas del río Itata, en el valor de \$400¹¹⁷.

En su testamento señala “tener cuentas pendientes con don Antonio Soza y don Antonio Aguayo”, que el escribano Ignacio Vargas le debe treinta y cuatro pesos, asimismo Pedro Barnachea le adeuda tres onzas de oro sellado y veinticinco en dinero efectivo; al mismo tiempo es deudor de tres cargas de vino al precio de diez pesos cada una al capitán Francisco Borcoiqe.

La capacidad operativa comercial de Guíñez se ve sostenida por una bodega que posee en Talcahuano; al respecto solicita que se verifique sobre “las maderas y demás encargos que conserva en su bodega de Talcahuano se instruyan para puntualizar el número y legitimidad de sus apuntes que guardan entre sus papeles y declaración del bodeguero”¹¹⁸.

Indica en su testamento que Juan José Melgarejo le encarga vender una pieza de paño, cintas y papel con un valor de unos \$500, de los cuales le ha abonado hasta quedar con una deuda de \$130, “exceptuando los derechos de Aduanas de introducción por tierra y pagos de la conducción desde Talca que ha desembolsado el otorgante”¹¹⁹. Agrega que a su hermano José Antonio Guíñez le encargó vender en Los Angeles un conjunto de prendas: “... vestidos de paño de primera, chaquetas con mangas y pantalones comprada la vara a catorce pesos, un sombrero negro de vicuña fino, unas estriberas de plata valor de treinta pesos y un par de espuelas de lo mismo, un chamanto nuevo, pañuelos... todo lo que usó a su arbitrio, sin darle una noticia al otorgante...”¹²⁰.

Nombra, finalmente, en su testamento como albacea a Bernardino Pradel.

Es un comerciante que además de tener sus propias importaciones opera con mercaderías en consignación de otros comerciantes, como el caso que señala en su testamento y, que al mismo tiempo, se vincula mercantilmente con las ciudades interiores, como seguramente lo hacen todos los grandes mayoristas.

Su mujer, Mercedes Tirapegui, el 24 de noviembre de 1823 compra a Gregorio Ruiz “un retazo de tierras completo de 30 quadras al sud y contiguas a la chacara de los Gómez hoy titulada Bellavista, que hubo y heredó de su legítima madre María de la Luz Lavín y ésta de su padre don Paulino...se las vende y asegura en precio y quantía de \$150 todas ellas de los cuales declara tener recibidos de mano de don José Ignacio Guíñez...”¹²¹.

A la muerte de su marido, Mercedes Tirapegui sigue preocupada de los asuntos financieros familiares, el 12 de septiembre de 1825 otorga un poder general a Nicolás Pradel con el objetivo de conocer y acelerar varios asuntos y negocios pendientes que tiene en la capital¹²².

¹¹⁷ Archivo Notarial de Concepción, Vol. 8, f. 22.

¹¹⁸ *Ibidem*, Vol. 12, f. 258.

¹¹⁹ *Ibidem*, Vol. 12, f. 260.

¹²⁰ *Ibidem*, Vol. 12, f. 261.

¹²¹ *Ibidem*, Vol. 13, f. 278.

¹²² *Ibidem*, Vol. 14, f. 38.

Repercusiones de la guerra de Independencia. En un documento, José Ignacio Guíñez hace relación de las pérdidas sufridas por los avatares de la guerra: "Que se deje constancia que el año pasado de ochocientos diecisiete, circunstancias de haber dispuesto el Supremo Gobierno de la República la emigración para la provincia de la capital de Chile, procuró el otorgante acompañarla verificándolo con todos sus intereses que ascendían más o menos a doce mil pesos tanto suyos como de otros sujetos que lo son don Ramón Balero y don Fabián Gómez. Estos intereses en el todo escapando el otorgante con su madama con lo encapillado fueron robados en las inmediaciones de la villa de Quirihue por una gavilla de ladrones, mandada por Juan Albino Monsalve y Valentín Parra y organizada con el fin de hostilizar los imigrados por don Narciso Larenas: de forma que entre los dos se repartieron dejando al otorgante envuelto en la orfandad. De lo que sólo se ha conseguido por mano de teniente gobernador de aquel partido unas cucharitas de café y otras frioleras de poco monto y tres fuentes y dos de plata encontrados una en casa de Manuel Monsalve, otra en el de Asencio Retamal y la tercera con los platos en el de Francisco Navas..."¹²³.

2.16. José María del Solar y Puga

Antecedentes personales. Nace el 9 de septiembre de 1776 y bautizado a los dos días siguientes, hijo de Juan Antonio del Solar y Olavarría, tesorero de bulas de este obispado, y de Rosa Camila de Puga y Figueroa. Los padrinos del sacramento del bautismo fueron Juan Gutiérrez de Palacios y Agustina del Solar¹²⁴. Su padre fue dueño de la estancia de Caimacaguín¹²⁵. Sus hermanos fueron Francisco Javier, procurador de Concepción, José Antonio, Agustín, Josefa, Juliana, Manuela y Mercedes.

Su testamento. José María del Solar casó con María Josefa Victoriano, hija de Antonio Victoriano y Blasina Vásquez, de cuyo matrimonio nacieron José María, María Josefa y Andrea del Solar.

En su testamento dice "que cuando contraí matrimonio con la expresada mi mujer llevé a él cuatrocientos y pico de quadras de tierras que por herencia de mis padres me correspondieron en la Estancia de San Miguel, las mismas que hasta el día tengo en mi dominio y comunión con mis demás hermanos. Llevé asimismo la parte de un solar de sitio que igualmente me corresponde en comunión y está en frente de la casita vieja de la actual calle de la Merced... y como unos seis o setecientos pesos, más tenía cuando contraí mi matrimonio en poder de don Ignacio Guíñez, cuatrocientos y más pesos"¹²⁶.

Seguramente los vínculos familiares con Guíñez del Solar favoreció para facilitarle "cuatrocientos y más pesos" para sus actividades comerciales. Esta asociación familia-comercio se constituye en una base fundamental para el desarrollo de inversiones y de préstamos, como se observa en el caso presente, por parte de José María del Solar y Puga: "... declaro en poder de mi hermano político don Pedro Victoriano que puse en diferentes ocasiones varios efectos para su venta cuyo total e importancia consta de apuntes entre mis papeles con declaración que todo su valor era de la compañía con mi hermano Xavier"¹²⁷.

Así, más adelante puntualiza en ese aspecto: "... declaro que en la compañía que hice con mi hermano don Xavier del Solar para a medias de utilidades cuando fui a Lima puso él \$1.200 ó 1.300 de principal cuyo líquido constará de mis apuntes y yo puse \$1.100 porque también consta de apuntes hasta hoy no hemos liquidado. Esto cuenta porque yo de Lima le remitía las partidas y las expedía. Por este motivo no

¹²³*Ibidem*, Vol. 12, f. 260.

¹²⁴ Archivo Parroquial, iglesia El Sagrario, Libro de Bautismo, N° 1.

¹²⁵ Gustavo Opazo, *op. cit.*, p. 256.

¹²⁶ Archivo Notarial de Concepción, Vol. 10, f. 110, Testamento de Joseph María del Solar y Puga.

¹²⁷*Ibidem*, f. 110v.

sé qué utilidades habrán resultado, pero sí sé que mi hermano don Xavier ha recibido mucho más que lo que le correspondía por lo que deberá liquidar esta cuenta y satisficésemme mi alcance que le haga así sobre mi principal como sobre las utilidades que me pertenecen¹²⁸.

La actividad comercial como empresa o sociedad está vinculada directamente con el sentido de linaje familiar. El aporte de capitales, la gestación de la compra y de la venta tiene connotaciones de confianza en la familia. Parece habitual que un integrante de ella efectúe las transacciones en el extranjero y que algunos parientes vendan efectos europeos a su nombre.

Se advierte aún, al menos a través de este caso, que la racionalidad económica no es rigurosa en el ordenamiento y el pago de deudas: "... declaro que el expresado mi cuñado don Pedro Victoriano cobró cuarenta pesos que me debía el sastre José María Vilucron, los mismos que no me ha entregado y me los debe¹²⁹. Más adelante, hace referencias a deudas con su hermano: "declaro que yo debo alguna cantidad a mi hermano don Josef Antonio que no sé quanta es, pero constará de apuntes y en todo caso se pasará por lo que diga a cuya cuenta le tengo entregado ciento dos pesos"¹³⁰.

En su testamento nuevamente hace referencia a Ignacio Guíñez del Solar, comerciante, y que por tenor del texto se aprecia una vinculación comercial directa con José María: "... declaro que a cuenta de la dependencia de don Ignacio Guíñez he recibido doscientos sesenta pesos con algún poco de oro que por mis apuntes y recibos se sabrá"¹³¹.

El contacto comercial en Lima es Juan Gil, a quien la compañía le adeuda trescientos veintidós pesos y cinco medio reales.

En su participación pública aparece integrando el Cabildo en pleno periodo de crisis, en 1812, como regidor junto a Bernardino Pradel, Angel Prieto, etc.¹³².

2.17. Francisco Xavier del Solar y Puga

Antecedentes personales. Hijo de Juan Antonio del Solar y Olavarría y de Rosa Camila de Puga y Figueroa. Casó con María Josefa Vial Campos el 10 de octubre de 1796, hija de Francisco Vial y Santelices y Rosa Campos y Segura. Participaron como padrinos el administrador de la Real Venta de Tabacos don Juan de Daroch y Josefa Solar y Puga, y como testigos José Antonio Irisan y Gregorio Alemparte¹³³.

Participación pública. En la vida política tuvo destacada colaboración: alcalde de segundo voto en 1808, procurador de Concepción en 1811, está presente en el Cabildo Abierto del 26 de febrero de 1811 que elige a los diputados por la provincia, fue sargento de milicias y participa en forma destacada en la Asamblea de 1813 que establece la Junta Provincial de carácter patriótico¹³⁴.

La compañía comercial que sostuvo con su hermano en parte se refleja en el siguiente movimiento de mercaderías:

¹²⁸ *Ibidem*, f. 111.

¹²⁹ *Ibidem*, f. 111v.

¹³⁰ *Ibidem*, f. 112.

¹³¹ *Ibidem*, f. 112.

¹³² Amunátegui Solar, Domingo, *op. cit.*, p. 82.

¹³³ Archivo Parroquial, iglesia El Sagrario, Libro de Matrimonios, N° 1.

¹³⁴ Amunátegui Solar, Domingo, *op. cit.*, pp. 57, 67, 75, 85, 97.

Cuadro N° 16. Transacciones de importaciones y exportaciones de Francisco Xavier del Solar y Puga¹³⁵.

Año	Importaciones	Exportaciones
1808	\$ 1.037	—
1809	1.597	—
1810	493	\$ 867
1811	800	—
Totales	3.927	867

Los montos de importación de 1811 llegan a la aduana de Talcahuano a nombre de su hermano José María, pero estimando la formación de una compañía entre ellos, se le ha considerado en el mismo rubro de Francisco Xavier.

Sin embargo, no es ésta la única sociedad que forma Francisco Xavier. En efecto, el 17 de noviembre establece una "compañía" con Pedro López y María Josefa Méndez "para trabajar en el giro de comercio al partir de utilidades por el término de dos años... para cuyo giro les ha dado el primero (Francisco Xavier) a los segundos \$300... a sus satisfacciones para devolverlos en dinero de contado y parte en efectos..."¹³⁶. Es la vinculación de un comerciante mayorista con otro minorista, relación habitual en el proceso de venta que efectúan a la población de la ciudad y de la región.

2.18. Juan Antonio González Palma

Antecedentes personales. Hijo del teniente de infantería Francisco González y Guazín que provenía de España, Tortosa, llegado a Chile como comerciante por el año 1770 y radicado en Concepción donde continuó con sus actividades mercantiles. Su padre fallece en 1805. Su madre era Angela Palma y Plaza de los Reyes. Sus hermanos fueron Francisco, Antonia (casada con Lorenzo Ibieta), Miguel (casado con Rita Urrejola y Vizcur), Fernando, Manuel (casado con Pastoriza Carvajal-Vargas), Carmen, Agustina y María.

Juan Antonio nació el 5 de mayo de 1778 y bautizado el 7 de ese mismo mes y año. Contrajo matrimonio en primeras nupcias con Thomasa del Río y Pereira, natural de la doctrina de Arauco, el 8 de marzo de 1811, hija del brigadier don Pedro Nolasco del Río y Manuela Pereira, sus testigos fueron Lorenzo de Ibieta y Antonia González¹³⁷. Casó en segundas nupcias con Mercedes Ibieta y Benavente¹³⁸.

Es uno de los hijos, junto con su hermano Miguel, que continúa con la línea mercantil de su padre. Recibe de Miguel "efectos de comercio a precios corrientes y a su entera satisfacción... por un valor de \$4.677 y cuatro reales... la cual dicha cantidad pagará en esta forma, seiscientos noventa pesos cuatro reales en marzo del presente año, y los tres mil novecientos ochenta y siete en el mes de agosto de dicho año puesta y pagada la enunciada cantidad en esta referida ciudad"¹³⁹. En verdad, pareciera que es su hermano el que lleva adelante la actividad comercial haciendo de cabeza de familia en ese rubro.

¹³⁵Información extraída de la "Nómina de comerciantes de Concepción, 1794-1816".

¹³⁶Archivo Notarial de Concepción, Vol. 5, f. 69v.

¹³⁷Archivo Parroquial, iglesia El Sagrario, Libro de Matrimonio, N° 3.

¹³⁸Opazo, Gustavo, *op. cit.*, pp. 134-135.

¹³⁹Archivo Notarial de Concepción, Vol. 10, f. 82.

No obstante lo anterior, los registros oficiales de ambos hermanos no son significativos:

Cuadro N° 17. Transacciones de importaciones y exportaciones de Juan Antonio y Miguel González Palma¹⁴⁰.

Años	Importaciones	Exportaciones
1815	\$ 192	—
1816	762	—
Totales	954	—

Al tenor de estas cifras cabe pensar que la compra de mercaderías podría haberla hecho a comerciantes de Santiago o de Concepción.

La afinidad sanguínea, comercial y financiera se aprecia en otras actividades entre los hermanos. Así, Francisco González en 1815 remata los diezmos de la doctrina de Conuco y Talcahuano en \$1.000 y \$25 respectivamente, sirviéndole como fiador su hermano Juan Antonio González. A su vez, Juan Antonio González remata el diezmo de la doctrina de Ninhue en la cantidad de \$3.550 y su hermano le sirve de fiador.

En 1810 ambos hermanos acuerdan solicitar jueces y árbitros para la "participación de los bienes referidos y heredados de su padre"¹⁴¹.

Participación pública. En 1813 es elegido fiel ejecutor en el Cabildo. Posteriormente es diputado por Itata al Congreso Nacional en varios períodos.

2.18. José Manuel Eguiguren de Uriarte

Antecedentes personales. Es bautizado el 13 de mayo de 1776 en San Esteban de Echávarri, Vizcaya, España. Hijo de Juan Bautista de Eguiguren y de María de Uriarte. Emigra a México y posteriormente a Concepción. Casó el 7 de agosto de 1796 con Josefa del Carmen de Urrejola y Leclerc de Vicourt, hija de Alejandro Urrejola e Isabel Vicur. Participaron de la boda como padrinos el maestro de campo Pablo Hurtado y su esposa Agustina de la Peña y Lillo y como testigos, José Zapatero y Joseph María Martínez¹⁴². Del matrimonio nacen Petronila, María Ignacia, María del Carmen, Francisca Javiera, Manuel María, José Manuel, Francisco de Borja, María del Rosario y José Ignacio. Es interesante destacar que Manuel María casó con la hija de José María Urrutia Mendiburu y Manzanos y de María Nieves Palacios y Pozo, Zacarías Urrutia y Palacios¹⁴³.

Actividades comerciales. Es uno de los connotados comerciantes si consideramos los montos de las mercaderías que mueve en el comercio exterior y es uno de los afectados por la crisis política del período.

¹⁴⁰Información extraída de la "Nómina de comerciantes de Concepción, 1794-1816".

¹⁴¹Archivo Notarial de Concepción, Vol. 8, f. 6.

¹⁴²Archivo Parroquial, iglesia El Sagrario, Libro de Matrimonios, N° 1.

¹⁴³Opazo Maturana, Gustavo, *op. cit.*, p. 95.

Cuadro N° 18. Transacciones de importaciones y exportaciones de José Manuel Eguiguren¹⁴⁴.

Años	Importaciones	Exportaciones
1797	\$ 1.774	—
1798	4.257	\$ 548
1801	—	687
1802	9.191	616
1803	19.442	8.821
1804	10.976	6.567
1805	12.439	321
1807	6.204	75
1808	12.613	—
1809	3.730	28.590
1810	11.517	59.192
1811	13.204	6.466
1812	4.055	1.670
1814	—	7.225
1815	26.184	36.011
1816	1.812	5.662
Totales	137.398	162.451

Es uno de los pocos comerciantes comprometidos con el comercio exterior que teniendo tan altas importaciones, el quinto lugar en la nómina general, sus exportaciones, al mismo tiempo, sean extraordinariamente altas y que superen ampliamente las primeras, de tal forma que ocupa el segundo lugar en ese rubro.

Otro elemento destacado de Eguiguren es que es dueño de una embarcación que le facilita directamente las exportaciones, la goleta Santa Mariana. Así, el 31 de marzo de 1810, por ejemplo, envía en su barco "frutos" o mercaderías producidas en la región a los puertos de Payta y Guayaquil¹⁴⁵.

Al revisar la documentación notarial son escasas las informaciones que se han encontrado sobre este comerciante, no hay registro de transacciones de importancia, como venta o compra de propiedades, préstamo de dinero, o entrega de mercaderías en consignación. Las referencias, más bien, apuntan al respaldo o fianza que hace con terceros. Sirve de fiador a Florentino González en la adjudicación de los diezmos de Hualqui; a Miguel Elgueta por el remate de los diezmos de la doctrina de Penco.

El caso especial, por la índole personal y política, es haber servido de fiador de Luis de Alava al gobernador intendente de la provincia, de la orden de Santiago, brigadier de los Reales Ejércitos de Su Majestad y comandante general de la Frontera, para los efectos de la residencia de empleo, en la cantidad de \$4.000¹⁴⁶.

También afianza a Pedro Lafita, en el cargo de tesorero oficial real.

Años más tarde, y debido al proceso político que se incubaba en 1810, huye de la región afectado por las guerras de Independencia y por el conflicto entre patriotas y españoles; en verdad, es un realista. El 28 de abril de 1820 el comisionado de secuestros, Félix Antonio Novoa, arrienda la hacienda de Bularco

¹⁴⁴Información extraída de la "Nómina de comerciantes de Concepción, 1794-1816".

¹⁴⁵Archivo Notarial de Concepción, Vol. 8, f. 20.

¹⁴⁶*Ibidem*, Vol. 8, f. 103.

en el partido de Itata que "era de la propiedad del prófugo don José Manuel Eguiguren en la cantidad de trescientos sesenta pesos a don Agustín Labín por un periodo de dos años"¹⁴⁷.

Participación pública. En 1802 es elegido procurador general y en 1805 y 1809, alcalde de primer voto. En el período de la crisis política, sólo participa en el Cabildo Abierto de 1810, en que se reconoce la Junta elegida en septiembre en Santiago. En 1814, cuando la ciudad pasa al control de los realistas dirigida por el intendente Matías de la Fuente, estuvo como elector del Cabildo; al año siguiente fue elegido como alférez real, y ya en pleno período de la Reconquista, con Osorio, en 1816 fue elegido regidor del Cabildo¹⁴⁸.

2.19. Antonio Pantaleón Fernández

Según la anotación del escribano se le consigna hacia 1820 "del comercio de esta ciudad" que compra sitio y casa a media cuadra de la plaza en la suma de \$3.600 a la Comisión de Secuestros, propiedad que pertenecía al obispo de Cuenca, Andrés Quintan y Ponce, que por haber "fallecido en provincias habitadas por enemigos, denunció de ellos al comisionado de secuestros... de esta ciudad don Félix Antonio Novoa"¹⁴⁹. El comprador pagará al "Gobierno de Intendencia" \$2.600 y otros \$1.000 a Pedro Arraus por haber depositado esa cantidad y no haber podido hacer efectiva la compra.

—Otro antecedente que identifica a Antonio Pantaleón Fernández son sus actividades empresariales. Celebra contrato con el gobierno para abastecer de pan y galletas al hospital y demás puntos militares por una cantidad de \$3.500 y "que el precio del quintal de galleta sea el de \$4 y dos reales: como asimismo el pan para el hospital lo sea floreado y compuesto de cuatro panes por medio real"¹⁵⁰.

En 1820, en otro documento, se observa las relaciones de Fernández con el comerciante de la capital José Joaquín Ramírez sirviéndole, a este último como fiador ante la Administración de Aduanas, debido a que Ramírez había ingresado desde Valparaíso 144 piezas de lana y que no habían sido debidamente registradas. Más allá del caso puntual, del problema del registro de mercaderías, se aprecia la extensión mercantil de los santiaguinos hacia Concepción¹⁵¹.

Las relaciones de Pantaleón Fernández también son hacia el interior de la región, así en 1820 una vecina de Itata, María Petrona viuda del coronel de ejército Antonio Merino, plantea que debido a que su marido falleció "sin disposición testamentaria, careciendo de ascendientes y descendientes legítimos que le puedan heredar ...y dejando algunos bienes de consideración opta por dejar todo su poder a Antonio Pantaleón para que la represente su propia persona en la testamentaria de su finado marido"¹⁵².

El 24 de marzo de 1824 se informa que el bergantín San Pedro procedente de Valparaíso trae una carga de algodón, fierro, baúles vacíos y carne salada como excedentes, es decir, no figuran en los registros aduaneros o en la declaración de aduana, finalmente, los que "han resultado ser de la pertenencia de Antonio Pantaleón Fernández que declara que éstos salieron de Valparaíso con los comprobantes consiguientes"¹⁵³.

¹⁴⁷*Ibidem*, Vol. 12, f. 73.

¹⁴⁸Amunátegui del Solar, Domingo, *op. cit.* pp. 45,46,61, 67, 101,103 y 109.

¹⁴⁹Archivo Notarial de Concepción, Vol., 12, f. 130.

¹⁵⁰*Ibidem*, Vol. 12, f. 311.

¹⁵¹*Ibidem*, Vol. 12, 71.

¹⁵²*Ibidem*, Vol. 12, f. 75.

¹⁵³*Ibidem*, Vol. 13, f. 155.

Este registro podría explicar el hecho que Fernández no aparezca en los registros de aduana en la importación o exportación, en el sentido de que las mercaderías las debe comprar a comerciantes de Santiago. El siguiente documento puede avalar perfectamente nuestra hipótesis.

El 12 de diciembre de 1826 otorga escritura pública en que se obliga a pagar la cantidad de \$2.725 al coronel Francisco Vergara y Sepúlveda de cuyo monto reconoce ser legítimo deudor "y le ha pedido el plazo de cuatro o seis meses de la fecha para diligenciar el dinero en mayor número en la ciudad de Lima"¹⁵⁴.

El 27 de septiembre de 1824 da en venta a Juana Bustamante viuda de Juan Félix Manzanos "una casa situada en la calle del Comercio cuadra y media de la plaza principal de esta ciudad sobre un cuarterón de solar de frente... con cuatro cuartos edificadas de tiendas a la calle... en el precio de \$2.650"¹⁵⁵. Casa que Fernández obtuvo por traspaso judicial.

2.20. Domingo de Amunátegui y Aldecoa

Comerciante radicado en Chillán. Bautizado en Aspee, llega a Chile proveniente de España, disponiendo de contactos de representación desde la península en sus actividades comerciales en la región. Casó con María Mercedes Muñoz y Sotomayor, constituyendo con ella una familia formada por José Domingo, José Gregorio, José Manuel, Juan Antonio y María. Falleció en Chillán bajo disposición testamentaria el 29 de mayo de 1843¹⁵⁶.

2.21. Pedro Basso Begoña

Comerciante que muestra transacciones de menor cuantía y focalizadas principalmente a fines del siglo XVIII.

Cuadro N° 20. Transacciones de importaciones y exportaciones de Pedro Basso Begoña¹⁵⁷.

Años	Importaciones	Exportaciones
1794	\$ 106	\$ 343
1797	2.811	—
1798	—	42
1799	1.287	137
1804	—	12
Totales	4.204	534

Por sus ideas patriotas estuvo detenido en la isla Quiriquina de donde escapa, muriendo ahogado en el intento¹⁵⁸. Efectivamente, en el período de la Reconquista, Talcahuano estuvo bajo el control de los realistas, quienes entonces utilizaron la isla Quiriquina para confinar allí alrededor de 350 patriotas por "cuyo delito los tienen detenidos precautoriamente"¹⁵⁹. Por los antecedentes reunidos a comienzos del

¹⁵⁴*Ibidem*, Vol. 5, f. 74.

¹⁵⁵*Ibidem*, Vol., 13, fs. 231-233.

¹⁵⁶Opazo, Gustavo *op. cit.*, p. 35.

¹⁵⁷Información extraída de la "Nómina de Comerciantes de Concepción, 1794-1816".

¹⁵⁸Virgilio Figueroa, *Diccionario biográfico de Chile*, Imprenta Barcelona, Santiago, 1901, Vol. 1, p. 282.

¹⁵⁹Archivo O'Higgins, Editorial Nascimento, Santiago, 1946, Vol. 18, p. 85.

año 1817, los realistas retiran los soldados que tenían en la isla y se atrincheran en Talcahuano para enfrentar la eminente invasión de los patriotas, de tal forma que los prisioneros llevados a la isla no tenían otra restricción que el aislamiento al no disponer de los medios de navegación para trasladarse al continente. Más aún, los propios familiares deberían procurarles su alimentación de la cual no se hacía responsable el bando realista¹⁶⁰.

2.22. Antonio Bulnes Quevedo.

Antecedentes personales. Hijo de Toribio Alfonso de Bulnes, inmigrante español, comerciante avecindado en Concepción y de Manuela Quevedo y Obando. Nació en Concepción en 1758, casado con Teresa Fernández del Pino y en su segundo matrimonio con Carmen Quint de Valdovinos y Hevia. Entre sus hermanos figuran Juan de Dios Bulnes, sacerdote realista instalado en Talcahuano hasta 1816; Manuel José Bulnes, casado con Carmen Prieto y Vial, padre del futuro Presidente de la República Manuel Bulnes Prieto¹⁶¹.

Actividad pública. Participó en el Cabildo Abierto del 12 de octubre de 1810 con que la elite penquista hizo reconocimiento solemne del nuevo gobierno instalado en Santiago.

Actividades comerciales. Comerciante, al igual que el caso anterior, con un movimiento menor en el monto de los productos comercializados.

Cuadro N° 21. Transacciones de importaciones y exportaciones de Antonio Bulnes Quevedo¹⁶².

Años	Importaciones	Exportaciones
1802	\$ 2.984	—
1803	623	\$ 42
1804	—	150
1805	2.642	450
Totales	6.249	642

2.23. Juan Castellón y Duproy

Es una de las situaciones especiales por el hecho de aparecer en los registros de transacciones del comercio exterior como un comerciante incipiente, para después verlo incorporado en cargos administrativos.

¹⁶⁰Información contenida en carta de José María Butrón, capitán de fragata, mayor general del Ejército del Rey del cuartel general de Talcahuano dirigida a Antonio Merino, gobernador intendente de Concepción en Archivo O'Higgins, Vol. XVIII, 85.

¹⁶¹Opazo, Gustavo, *op. cit.*, p. 67.

¹⁶²Información extraída de la "Nómina de Comerciantes de Concepción, 1794- 1816".

Cuadro N° 22. Transacciones de importaciones y exportaciones de Juan Castellón¹⁶³.

Años	Importaciones	Exportaciones
1799	\$ 1.046	\$ 299
1800	—	660
1802	—	81
1803	—	137
1804	—	417
1805	—	287
1807	—	250
1809	—	12
Totales	1.046	2.143

Antecedentes personales. De origen francés, llega a Concepción en 1796. Casado con María Jesús Binimelis y Andrade, de cuyo matrimonio nace su hijo Agustín Castellón Binimelis. Ha influido, seguramente, la relación familiar con los Binimelis que al integrarse a su familia con su matrimonio lo habrán integrado también a las actividades comerciales¹⁶⁴. Su suegro, José Binimelis, en la documentación es identificado como comerciante.

Por su cultura francesa podría haber estado influido claramente por ideas liberales. Participa en el Cabildo Abierto del 12 de octubre de 1810 y en el del 5 de septiembre de 1811. Además, firma la carta de representación de un grupo de vecinos al gobernador de armas Pedro José Benavente. En esta última asamblea, de carácter revolucionario, se les revoca los poderes a los diputados que no se plegaron al bando de Rozas y, además, se nombra una junta gubernativa para toda la provincia.

Por sus nombramientos y cargos, se puede concluir que sigue la carrera administrativa. En su trayectoria funcionaria ocupa el puesto de fiel de almacenes, cajero pagador en la Administración General de la Renta de Tabacos. Desde 1822 es nombrado ministro tesorero de la Caja Nacional, cuando era gobernador intendente Ramón Freire. Para acceder al cargo tuvo que disponer de una fianza de \$6.000 suscrita por los fiadores Francisco Binimelis, Alejo Binimelis y Antonio Binimelis, que en conjunto respaldaban hasta \$1.500; además, sirvieron de fiadores Pedro Ramón Arriagada, Ramón Lantaño, Antonio Riquelme, Salvador Andrade y Juan Rebolledo¹⁶⁵.

El talento de Castellón y el apoyo del contexto familiar de los Binimelis ayudaron al surgimiento de este francés avecinado en la ciudad. Fallece en Concepción el 13 de mayo de 1843 a los 73 años como ministro retirado y tesorero y comisario¹⁶⁶.

2.23. Pedro Diez del Campar

Bien se le podría ubicar entre los comerciantes medianos por el monto de sus transacciones, sin embargo por el número de ellas, es decir, si cuantificamos las veces que compró en el exterior éstas alcanzan a

¹⁶³*Ibidem*.

¹⁶⁴Opazo, Gustavo, *op. cit.*, p. 91.

¹⁶⁵Archivo de la Intendencia de Concepción, Vol. 1, pp. 2 y 3.

¹⁶⁶Archivo Parroquial, iglesia El Sagrario, Libro de Defunciones, N° 3.

dieciocho y una cifra similar en las exportaciones; esto significa que aunque sus montos son reducidos hay una continuidad permanente en su actividad comercial.

Cuadro N° 22. Transacciones de importaciones y de exportaciones de Pedro Diez del Campar¹⁶⁷.

Años	Importaciones	Exportaciones
1794	\$ 158	—
1797	194	—
1798	361	\$ 42
1801	—	197
1802	161	6
1803	—	328
1804	575	272
1805	784	6
1807	692	—
1808	662	—
1809	350	525
1811	1.481	—
1815	942	—
Totales	8.708	1.376

En la actividad política de la ciudad sólo participa en el primer Cabildo Abierto para reconocer la Junta de 1810 en Santiago.

2.24. Santiago Ferrer

Proviene de la isla Mallorca para establecerse definitivamente en Concepción. Hijo de Domingo Ferrer y María Irarraverta. Casó en la ciudad el 16 de mayo de 1784 con María Cerda, hija de padres desconocidos. Tuvo un segundo matrimonio con María de Santibáñez, del cual nacieron Josefa, Vicente, Tránsito, Rosario, Isabel, Ramón, Teresa y Santiago¹⁶⁸.

No figura durante el período con algún cargo en el Cabildo. Sólo en 1800 se encuentran registros en el batallón de milicias como ayudante mayor.

En los libros del consulado en el rubro de importaciones tiene un total de \$1.249 y en las exportaciones una cifra de \$735.

2.25. Juan José Gazmuri

Antecedentes personales. Inmigrante español, llegado a Chile a fines del siglo XVIII. Ministro de la Real Hacienda y Ejército, 1806-1816. Casado en 1797 con Juana María de Victoriano y Vásquez Ojeda. Del matrimonio nacieron Gonzalo, Manuel, Andrés y Domingo¹⁶⁹.

¹⁶⁷Información extraída de la "Nómina de comerciantes de Concepción, 1794-1816".

¹⁶⁸Opazo, Gustavo, *op. cit.*, p. 131.

¹⁶⁹*Ibidem*, pp. 131-132.

Participa en el Cabildo Abierto del 26 de febrero de 1811, reunido con el objeto de elegir los diputados que van a representar a Concepción en el Congreso Nacional.

Actividades comerciales. En cuanto a sus actividades comerciales sus registros son los siguientes:

Cuadro N° 23. Transacciones de importaciones y exportaciones de Juan José Gazmuri¹⁷⁰.

Años	Importaciones	Exportaciones
1794	\$ 3.373	\$ 449
1797	130	781
1798	1.435	—
1812	392	—
Totales	5.330	1.230

El grueso de sus actividades está centradas en los años finales del siglo XVIII y en forma muy esporádica en 1812.

2.26. Bernardino Pradel

Antecedentes personales. Es uno de los patriotas recluidos en la isla Quiriquina por el régimen realista de la provincia de Concepción. A comienzos de 1817 hay informaciones que había escapado de la isla así como lo habían hecho muchos otros patriotas¹⁷¹.

Sus antecedentes familiares se remontan a que sus antepasados eran originarios del puerto francés Saint Malo, en la región de Bretaña, Atlántico. De ese puerto llega un número importante de barcos franceses, que junto a otros arriban a las costas chilenas en las primeras décadas del siglo XVIII realizando una fuerte actividad de contrabando. Así, lo recuerda un comerciante: "Tan lucroso fue el despacho que tuvieron en sus efectos los primeros buques franceses que llegaron, que a porfía se interesaron los comerciantes de Saint Malo, a cuyo puerto concedió Luis XIV el privilegio exclusivo de hacer el comercio del Mar del Sur..."¹⁷².

Las primeras referencias corresponden a Nicolás Daniel de Pradel, bautizado en Blois, señor de la Motte y de Jurday, avecindado en Saint Malo. Casó en 1765 con Juana Trouin de la Barbinais.

A Chile emigró Nicolás Daniel de Pradel en 1717, nacido en Sain Malo en 1678. Se avecindó en Concepción, casándose con María Gabriela de la Barra y Villamayor. Establecieron los Pradel vínculos consanguíneos con los Cruz, Fernández, Mansille, Larenas, etc.¹⁷³.

En cuanto Bernardino Pradel, fue hijo de Juan Miguel Esteban Daniel de Pradel y de la Barra y Juana Lavín Heredia. Contrajo matrimonio el 6 de enero de 1784 con María Ana Jofré, hija de José Jofré y Navarrete y de Rufina Narváez y Villagra, sirvieron de testigos Domingo Ramírez y Xaviera Pradel, su mujer¹⁷⁴. Los Jofré son descendiente de un vecino de La Rochela, Francia, venido a Chile hacia 1700. De este primer matrimonio nace Juana de Dios.

¹⁷⁰Información extraída de la "Nómina de Comerciantes de Concepción, 1794-1816".

¹⁷¹Archivo O'Higgins, *op. cit.* Vol. XVIII, p. 88.

¹⁷²Villalobos, Sergio *El comercio y la crisis colonial*, Editorial de la Universidad de Chile, Santiago, 1968, p. 27.

¹⁷³Opazo, Gustavo, *op. cit.*, p. 223.

¹⁷⁴Archivo Parroquial, iglesia El Sagrario, Libro de Matrimonios, N° 1.

Un segundo matrimonio lo realiza con María del Tránsito Fernández de Braga y Bravo, cuyos hijos fueron Nicolás, Bernardino, Raimundo, Manuela, Dolores que contrajo matrimonio con Luis de la Cruz Prieto, Feliciano, Agustín, Luis, Pedro, Juan de Dios y Clotilde¹⁷⁵.

Bernardino Pradel fallece el 6 de diciembre de 1838 a la edad de 76 años.

Actividades comerciales. Este caso puede ser denominado como el de un comerciante incipiente o que intenta desarrollar esa profesión, considerando que la única información al respecto procede de la revisión de los libros del Archivo del Consulado, en donde sus transacciones de importación ascienden a un total de \$3.589 realizado en sólo tres años y en forma muy esporádica, esto es, en 1801, 1802 y 1815; y en las exportaciones alcanza a la exigua cantidad de \$106, efectuada en los años 1798, 1801 y 1803.

Por el contrario, la documentación complementaria apunta a evidenciar actividades jurídicas y judiciales que nos darían la impresión de estar frente a un abogado o licenciado, o al menos un procurador. Revisemos cronológicamente las referencias:

-9 de julio de 1801, Manuel Casanueva "... otorga todo su poder cumplido bastante en que de derecho a alguien es y es necesario para valer a don Bernardino Pradel... siga, prosiga, medie... actúe por todos sus grados e instancias en pleito que el otorgante tiene pendiente en esta intendencia con su hermano don Antonio Casanueva de cobranza..."¹⁷⁶.

-Junio de 1811, sirve de fiador a don Vicente Novoa que se presenta al juzgado de Intendencia como acreedor a objeto de obtener el pago de \$700.

-En 1821 recibe un poder general "con libre y general administración" de Petrona Mantenga viuda de Juan Campos a objeto de que conozca varios asuntos pendientes y por realizar "tanto en asuntos civiles como criminales, eclesiásticos y mixtos..."¹⁷⁷.

-En 1821 en el testamento de Gertrudis Ayarza, esposa de Domingo Osoreo, especifica que don Bernardino Pradel le adeuda \$250 con un interés de un 5% junto con su mujer Tránsito Fernández, bajo la hipoteca de su casa, sitio y demás bienes. Los intereses los ha pagado puntualmente hasta la fecha¹⁷⁸.

-En 1822 don José Ignacio Guíñez le entrega un poder para testar: "Así es que cierto de la probidad ciencia y conciencia de don Bernardino Pradel..."¹⁷⁹.

-El 21 de noviembre de 1825 compra a Manuel Payllalen cinco cuerdas en \$9 en consideración a que el vendedor ha sido declarado ciudadano de la República capacitado para efectuar transacciones¹⁸⁰.

Actividad pública. Es uno de los integrantes del Cabildo Abierto del 12 de octubre de 1810 que juraron el reconocimiento público del nuevo gobierno instalado en Santiago. Además, participa en las instancias revolucionarias que vivió la ciudad el 2 de septiembre, en que el "pueblo" le solicita al gobernador intendente la convocatoria de un Cabildo, celebrado, finalmente, el día 5 en que se le pide a los diputados conservadores su renuncia como representantes de Concepción al Congreso Nacional.

El año 1812, en pleno período de crisis entre los partidarios de Rozas y de Carrera y cuando los patriotas de Concepción habían instalado su propia junta gubernativa, el 1 de enero se elige los integrantes del Cabildo, entre los regidores figuran José María del Solar, Manuel Prieto, Bernardino Pradel y otros.

¹⁷⁵Opazo, Gustavo, *op. cit.*, p. 200.

¹⁷⁶Archivo Notarial de Concepción, Vol. 7, f. 11.

¹⁷⁷*Ibidem*, Vol. 12, f. 255.

¹⁷⁸*Ibidem*, Vol. 12, f. 265.

¹⁷⁹*Ibidem*, Vol. 12, f. 256.

¹⁸⁰*Ibidem*, Vol. 14, f. 81.

En 1813, en pleno período de cambios introducidos por Carrera y acatando su dictamen de que los Cabildos fueran elegidos por personas con derecho a sufragio se nombra, entre otros, a Bernardino Pradel.

Hacia 1815, período realista en la ciudad, Pradel es sometido por el gobernador intendente a las instancias judiciales por el "delito de infidencia, el cual se ha mandado poner en libertad bajo la fianza de cárcel segura, y para que tenga efecto la soltura el susodicho otorga que recibe -el comerciante José Manuel Eguiguren- en fiado preso como carcelero comentariente al dicho don Bernardino Pradel el cual se da por entregado a su voluntad... y se obliga a tenerlo en su poder... y devolver a la prisión en que se halla siempre que por el dicho señor gobernador intendente u otro juez competente se le mande y sea requerido"¹⁸¹.

En el hecho, Eguiguren lo afianza en su libertad ante la autoridad política, circunstancia transitoria porque la polarización de la pugna va a llevar a Pradel a ser confinado en la isla frente a Talcahuano.

2.27. José Urrutia y Mendiburu

Antecedentes personales. Nació en San Sebastián, Guipúzcoa, el 10 de abril de 1746, hijo primogénito de Joaquín de Urrutia y Zubillaga y de Francisca de Mendiburu y Arzac. "En 1770, casó con María Luisa Fernández del Manzano y Guzmán. Era hija del peninsular Juan Esteban Fernández del Manzano y Salazar Velasco, natural de Frias, y de María Engracia de Guzmán Peralta y Guzmán"¹⁸². Sus hijos fueron José María, Diego José (fallecido), Antonio, Juan de Dios, Mariana, María de las Nieves, María Ignacia, Jerónimo, Mercedes, María Luisa y María Josefa.

Urrutia falleció testado en Concepción el 24 de julio de 1804 a la edad de 58 años.

Actividad mercantil. La experiencia mercantil con su padre fue determinante, con él obtuvo la experiencia básica en sus años juveniles. Llegó a la región cuando Concepción iniciaba su instalación definitiva en el valle de La Mocha en 1764, al año siguiente, el joven de diecinueve arribaba a la costa de Penco o la "ciudad arruinada" como la llamaban en la época, para dirigirse de allí a Concepción en donde se radica definitivamente.

Su formación, contactos, iniciativa y su ordenada mentalidad mercantil le permitieron una rápida inversión en distintos rubros que lo llevan a formar una gran fortuna. Así logró disponer de sus propios barcos, sus diferentes bodegas distribuidas en San Sebastián, en El Callao, en el puerto de Talcahuano y Concepción¹⁸³.

Sus ventajas comparativas, con relación a otros comerciantes, no sólo eran sus conexiones directas con España y Callao que le facilitaba traer manufacturas sin intermediarios y le facultaban aumentar sus ganancias, sino que al mismo tiempo disponer de la importación de fierros de Vizcaya que tenían buenos precios y una alta demanda.

Sus inversiones, de acuerdo a la valoración que en el período se hacía de la riqueza, estuvieron en la compra de un número significativo de propiedades: Carriel, Isla Rocuant, Andalién, San Nicolás, Talca, San Antonio de Perales y las Palmas, San Miguel, San Javier, San Vicente, Membrillar y Longaví.

¹⁸¹*Ibidem*, Vol. 10, f. 130.

¹⁸²Valladares Campos, Jorge, "La Hacienda Longaví, 1639-1959", *Historia*, N° 14, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1979, p. 118.

¹⁸³*Ibidem*, p. 118.

Cuadro N° 23. Transacciones de importaciones y exportaciones de José Urrutia y Mendiburu¹⁸⁴.

Años	Importaciones	Exportaciones
1794	\$ 10.085	\$ 1.187
1797	15.460	17.657
1798	25.641	12.452
1799	11.848	8.823
1800	14.103	17.929
1801	292	5.492
1802	5.938	5.543
1803	17.151	6.993
1804	21.349	18.034*
1805	23.256	7.612
1807	2.475	—
1808	2.080	—
1809	—	9.375
1810	2.175	6.525
1811	4.443	—
1812	—	11.930
Totales	156.296	130.002

Se advierte que a partir de la muerte de José Urrutia y Mendiburu, en 1804, la regularidad y la intensidad de los montos comercializados decaen de inmediato, a pesar que la testamentaria propiamente tal sigue operando hasta 1812, esto explica que al momento de hacer un balance comparativo global de los montos de mercaderías importadas con los otros comerciantes Urrutia y Mendiburu figure en el cuarto lugar (ver Cuadro N° 2) y en las exportaciones, en la quinta ubicación. Su fortaleza se advierte en las importaciones, no obstante hay que reconocer la categoría del monto de las exportaciones. Esta fuerte dinámica en el comercio exterior se explica, además, por la capacidad empresarial y sus inversiones en el transporte que se materializan en la disponibilidad de cuatro fragatas, entre ellas, la de origen francés Nuestra Señora de la Barca que remató en 1784¹⁸⁵.

Al revisar la documentación notarial surgen las siguientes informaciones:

—En el año 1797 sirve de fiador a Santiago Arriagada que remató el diezmo de la doctrina de Pemuco. El 24 de noviembre afianza a Bernardo Figueroa por el diezmo de Yumbel por \$1.245. El 16 de marzo de 1803 le sirve de fiador a su hijo el maestro de campo José María Urrutia y Manzanos de la doctrina de Parral por \$4.750 y el de Perquilauquén por \$5.600¹⁸⁶.

—El 5 de diciembre de 1801 suscribe un documento interesante respecto al derecho que deben pagar sus barcos, ante escribano "otorgó escritura de seguro por la cantidad de seiscientos setenta y tres pesos cuatro reales que adeuda del importe del derecho de balanza por la fragata la Amable María, de mi dominio, con más por y cual razón adeudare en lo sucesivo de todos y cualesquiera de sus buques que tenga y tuviere... se obligó con persona y bienes, hipoteca... al seguro de ello con especial y expresa

¹⁸⁴Información extraída de la "Nómina de Comerciantes de Concepción, 1794-1816".

¹⁸⁵Villalobos Rivera, Sergio, *op. cit.*, pp. 216 y 217.

¹⁸⁶Archivo Notarial de Concepción, Vol. 6, fs. 93,148 y 215 respectivamente.

hipoteca de mi hacienda nombrada Membrillar, Florida, Talca, San Nicolás, San Xavier, San Miguel, Solar San Vicente con todo lo en ella edificado y plantado y también su casa y chacara en esta ciudad...¹⁸⁷.

Su testamento. No hay conocimiento directo de su testamento aunque falleció testado. Las referencias a su contenido son por antecedentes entregados por sus propios herederos. "De hecho, la participación de esta cuantiosa fortuna, sólo vino a realizarse a la muerte de la madre, María Luisa Manzano Guzmán, ocurrida en diciembre de 1842. Desde la muerte de Urrutia y Mendiburu los bienes fueron usufructuados en comunidad entre su viuda e hijos, por espacio de treinta y nueve años"¹⁸⁸. Por consecuencia, a la muerte del marido la viuda no hizo liquidación de bienes de la sociedad conyugal, así los accionistas estuvieron de acuerdo en reconocer las siguientes cláusulas testamentarias:

- Legó a su hijo mayor José María la suma de \$24.000 más \$12.000 por gracia particular del testador.
- A su mujer, María Luisa Manzano, un legado de \$12.000.
- A su hija Nieves Urrutia de Rozas, \$6.000. Estos tres legados, los herederos lo comprendieron a títulos de mejoras.
- Destinó \$8.000 para la construcción de un hospital de mujeres en Concepción.
- Mandó imponer un censo de \$2.000 de capital para que con sus réditos se hiciera anualmente la fiesta del Rosario.
- También, ordenó que el día de su entierro se distribuyesen \$500 entre los pobres, y otra cantidad igual el día siguiente¹⁸⁹.

La administración de todos los bienes de esta testamentaria la tuvo José María Urrutia y Manzanos hasta su muerte en 1848.

Participación pública. En 1793 es elegido alcalde de primer voto. En ese mismo año firma una solicitud junto con Martínez de Rozas, Benavente, Pradel, Córdoba y Figueroa y Puga dirigida al intendente Mata Linares con el objeto "que suprimiera el impuesto de balanza una vez concluido el plazo de cinco años por el cual el rey había autorizado su percepción"¹⁹⁰. Como fundamento expresan la extraordinaria pobreza que dominaba en toda la provincia. En los años 1794 y 1800 pasa a ser alcalde de primer voto de acuerdo a las disposiciones vigentes.

2.28 José María Urrutia y Manzanos

Hijo mayor de Urrutia y Mendiburu y de María Luisa Fernández del Manzano y Guzmán. Administró los bienes de la testamentaria hasta 1848, fecha de su muerte. Por lo mismo su línea comercial es de una clara continuación.

¹⁸⁷ *Ibidem*, Vol. 5, f. 47.

¹⁸⁸ Valladares Campos, Jorge, *op. cit.*, p. 120.

¹⁸⁹ *Ibidem*, p. 120.

¹⁹⁰ Amunátegui Solar, Domingo, *op. cit.*, p. 29.

Cuadro N° 24. Transacciones de importaciones y exportaciones de José María Urrutia y Manzanos¹⁹¹.

Años	Importaciones	Exportaciones
1794	\$ 5.412	\$ 3.816
1797	1.275	785
1798	8.342	225
1799	1.886	134
1802	6.580	—
1803	4.214	4.917
1804	5.685	175
1805	3.280	262
1807	5.712	2.012
1808	2.923	—
1809	13.199	27.079
1810	6.155	13.193
1811	3.622	175
Totales	68.345	52.773

Sin lugar a dudas que las estadísticas resaltan la personalidad propia de José María como comerciante, al desarrollar transacciones desde muy temprano y desde antes que ocurriera la muerte de su padre. Posteriormente, acentúa su línea mercantil ocupando el sexto lugar entre los importadores y el decimosexto entre los exportadores. Todo esto indica que el hijo mayor tomó el liderazgo mercantil familiar de una forma connatural a su capacidad, continuando con el talento empresarial de su padre.

En cambio su hermano Juan de Dios sólo alcanza a una cifra total de \$12.761 en las importaciones y de \$3.134 en las exportaciones, ubicándose entre los comerciantes medianos por el monto de sus transacciones.

Ahora, si sumamos los montos de Urrutia y Mendiburu con los de sus hijos, tenemos un total de \$237.402 en importaciones, lo que significaría ocupar el segundo lugar después de Pablo Hurtado; y una suma de \$185.909 en las exportaciones, desplazando del primer lugar en ese rubro al mismo Hurtado.

Al examinar las operaciones efectuadas por José María podemos encontrar las siguientes:

—El 1 de agosto de 1804, como teniente coronel de milicias, remata el diezmo de la doctrina de Perquilauquén en \$5.105, afianzado por su hermano Juan de Dios.

—El 12 de marzo de 1805 afianza a Antonio Merino por el diezmo de la doctrina de Quirihue por la cantidad de \$2.825.

—El 5 de abril de 1806, recibe poder especial de José María Landay y Ramírez, abogado de la Audiencia de este Reino y cura de la Misión de Indios de la Mochita, para que lo represente en todos sus asuntos.

—El 21 de marzo de 1806 afianza a Ramón Lantaño en el remate del diezmo de la doctrina de Ránquil por \$1.030. Vuelve a respaldarlo al año siguiente en la misma situación.

—7 de marzo de 1807 afianza a José Miguel de Ojeda, vecino del partido de Itata por el remate del diezmo de la doctrina de Quirihue por \$3.080¹⁹².

¹⁹¹Información extraída de la "Nómina de comerciantes de Concepción, 1794-1816".

¹⁹²Archivo Notarial de Concepción, Vol. 6, pp. 242, 261, 8, 292, 305 y 308 respectivamente.

Por su parte Juan de Dios, en los archivos notariales, registra la compra de una hacienda de 400 cuadras, la de Lloicaco, por el valor de \$1.000 al contado efectuada a la sucesión Salvador Cabrito y de Rosa Artiga y Cabrito por tener que regresar a Lima, 20 de marzo de 1822¹⁹³.

Participación pública de José María Urrutia y Manzanos. En 1800 reúne los votos suficientes para ser nombrado alcalde de segundo voto, cargo al que renuncia a comienzos de 1801. Junto con su hermano Juan de Dios participa en los tres cabildos abiertos que se realizan en la ciudad entre 1810 y 1811, además, ambos suscriben una representación al gobernador solicitando un cabildo abierto con la finalidad de censurar el desempeño de los diputados conservadores que representaban a Concepción. En 1812, José María es elegido por la junta provincial gubernativa como alcalde de primer voto, representación que se repite al año siguiente por votación popular¹⁹⁴.

En el hecho, los Mendiburu, junto con los Manzanos, son sindicados por los testigos de la época como familias que apoyaban la insurgencia. Así, su otro hermano, Antonio Urrutia y Mendiburu, estuvo detenido en la isla Juan Fernández durante el período de la Reconquista.

2.29. Matías de la Fuente

Al examinar el Cuadro N° 2 con el listado de los primeros veinte mercaderes vinculados al comercio exterior, De la Fuente es el sexto exportador de la región y el decimocuarto en las importaciones en un período extraordinariamente corto.

Cuadro N° 25. Transacciones de importaciones y exportaciones de Matías de la Fuente¹⁹⁵.

Años	Importaciones	Exportaciones
1809	\$ 6.682	\$ 20.187
1810	18.078	54.455
1811	3.454	643
1812	3.687	1.280
Totales	32.081	76.565

En 1810 incursiona en el negocio de la fábrica de pólvora al establecer contacto con los asentistas de Lima para importar "salitres en bruto con destino de refinarlos para la fábrica de pólvora"¹⁹⁶. Los asentistas lo comisionan para la purificación de los salitres. Le sirve de fiador Julián de Urmeneta.

Esta inversión, en algunos años más tarde, sirve a los propósitos de los patriotas en la reconquista de Talcahuano por Carrera en mayo de 1813 y al establecimiento de su gobierno en la provincia, Carrera "tomó posesión de un establecimiento que había en Tumbes para elaborar salitre, y allí halló un depósito considerable de este artículo de que necesitaba para hacer pólvora"¹⁹⁷.

En el testamento de Francisca Galiaro de Alfaro, esposa de Manuel Serrano, del 25 de octubre de 1826, declara que durante su matrimonio arrendó a Matías de la Fuente el lugar llamado Tumbes "pero como no pagó el arriendo de la República en pago ordenó que se me entregase un sitio que está en

¹⁹³*Ibidem*, Vol. 13, fs. 115-116.

¹⁹⁴Amunátegui Solar, Domingo, *op. cit.*, pp. 40, 41, 67, 82, 88.

¹⁹⁵Información extraída de la "Nómina de comerciantes de Concepción, 1794-1816".

¹⁹⁶Archivo Notarial de Concepción, Vol. 8, fs. 24v y 25.

¹⁹⁷Barros Arana, Diego, *op. cit.*, Vol. IX, p. 314.

Talcahuano que eran de don Matías. Entregándose así mismo siete fondos y tres enfriaderas de bronce, que todo cuenta en Tumbes, como todo el salitre, cuyas especies las declaró como bienes habidos en mi matrimonio¹⁹⁸. El proyecto de la fábrica de pólvora no tuvo los resultados esperados, se advierte en el no pago del arriendo, y, en su posterior huida por ser un connotado realista, afirmación que se condice con la entrega de algunos bienes a la viuda de Manuel Serrano.

Participación pública. No registra participación en los cabildos efectuados en el período, sin embargo, surge intempestivamente en el año 1814 dirigiendo una pequeña división realista con la cual se apodera de la ciudad de Concepción, en el mes de abril de ese año, tomando así, circunstancialmente, el mando político y militar de la provincia. Meses más tarde, en agosto, Mariano Osorio que había sido enviado desde el Perú para someter a los patriotas, nombra intendente de Concepción a José Berganza en reemplazo de Matías de la Fuente¹⁹⁹.

2.30. Juan de Dios Tirapegui

Antecedentes personales. Es uno de los personajes atractivos del mundo mercantil, por sus relaciones de amistad, su compromiso con la Independencia del país, su detención en la isla Juan Fernández y su iniciativa en las actividades comerciales.

Era hijo de Domingo Tirapegui, nacido en España y avecindado en el país, cuyo padre fue oficial del ejército de Chile y uno de los más fieles servidores de don Ambrosio O'Higgins durante el período en que se desempeñó en el cargo de gobernador y capitán general²⁰⁰. Su madre fue Francisca de Borja Salas. Juan de Dios contrajo matrimonio con María del Carmen Godoy y Ugalde el 30 de agosto de 1809. Sus hijos fueron Ignacio, Carmen y Nicolás. Fallece en 1863²⁰¹.

Actividades comerciales. Dentro de sus iniciativas estuvo el concurrir al remate de una fragata ballenera inglesa, Edwinstown, de 200 toneladas. En una carta a su amigo Bernardo O'Higgins, fechada el 13 de agosto de 1809, Tirapegui le cuenta algunos pormenores de esa subasta pública: "Ayer lunes, a las doce del día, se hizo remate de la fragata inglesa a mi nombre, en \$18.500, por haber hecho postura Eguiguren en compañía de don Luis Urrejola, de lo que han quedado conmigo como un toro, por haberme quedado con dicho navío, y se han dado a conocer enteramente de todas sus picardías"²⁰². Según el relato de la carta, la pugna por adquirir la nave fue intensa.

La embarcación había llegado a Talcahuano en 1803 solicitando facilidades para reparar el timón y autorización para enrolar a nuevos marineros debido a que muchos de ellos habían desertado. Al pasar siete meses sin que el capitán obedeciese órdenes para zarpar y bajo la amenaza por parte de las autoridades de confiscarla, el capitán expresó que "las autoridades podían hacer lo que quisiesen con la nave, lo único que él deseaba era volver a su tierra"²⁰³. Prácticamente el abandono que el capitán hizo de la nave obligó a las autoridades al remate, constituyéndose en la primera nave inglesa que pasa a propiedad de chilenos.

¹⁹⁸ Archivo Notarial de Concepción, Vol. 14, f. 189.

¹⁹⁹ Amunátegui Solar, Domingo, *op. cit.*, pp. 99, 100, 101.

²⁰⁰ Archivo Bernardo O'Higgins, *op. cit.*, Vol. 1, p. 47.

²⁰¹ Opazo Maturana, Gustavo, *op. cit.*, p. 245.

²⁰² Archivo Bernardo O'Higgins, *op. cit.*, p. 42.

²⁰³ Villalobos, Sergio, *op. cit.*, p. 144.

La obligación de Tirapegui era cancelar el valor de la nave en un plazo de dos años. En la realidad, los plazos se van extendiendo. Ante la solicitud del interesado a la Real Hacienda, se le acepta postergar por ocho meses el pago del saldo de \$5.445 de la nave rematada, que ya ha recibido un nuevo nombre, el de Josef.

El uso de la nave le permite expandir sus exportaciones, rubro principal de sus actividades comerciales, de tal forma que en 1810 hay registros de envío de frutos y efectos al Callao en los meses de mayo y julio²⁰⁴.

Cuadro N° 26. Transacciones de importaciones y exportaciones de Juan de Dios Tirapegui²⁰⁵.

Años	Importaciones	Exportaciones
1805	—	\$ 87
1807	—	1.875
1809	\$ 12.659	19.899
1810	15.656	35.105
Totales	28.315	56.966

En prácticamente tres años de operaciones comerciales logra situarse con rapidez en un sitio destacado, cuando hacemos la comparación global con otros comerciantes; así, en las importaciones ocupa el decimoséptimo y en las exportaciones el undécimo lugar.

Su hermano Santiago también realiza actividades comerciales, únicamente en las importaciones, por una suma de \$ 26.914. Sería interesante encontrar vínculos comerciales entre los dos hermanos, seguramente los hubo por constituir la familia el ambiente natural en donde se desarrollaba la gestión empresarial.

En otras actividades, remata el diezmo de la doctrina de Arauco en \$400, en agosto de 1806, sirviéndole como fiador Thomas Delphin²⁰⁶. Años más tarde, en 1810, remata el diezmo la doctrina de Quirihue por la suma de \$3.130, sirviéndole de fiador su hermano Santiago Tirapegui²⁰⁷.

En 1822 licita en subasta pública el arrendamiento de la hacienda Bularco, por el término de un año, en la cantidad de \$150, pagaderos éstos en Caja de Aduana o como el gobernador intendente disponga. Seguramente se trata de propiedades de prófugos realistas²⁰⁸.

Su relación con el fallecido comerciante Thomas Delphin es estrecha y de una cercana amistad. Es nombrado en su testamento como segundo albacea y sus apreciaciones sobre Tirapegui son muy filiales: "... encargo a mi mujer doña María Mariluz que mantenga a su lado mirándolos como a hijos según que yo los he mirado, a don Juan de Dios Antonio y a doña Mercedes Tirapegui, y encargo igualmente a estos dos últimos que miren y cuiden como a madre trabajando de acuerdo en beneficio común de todos. Declaro que nombro e instruyo por herederos de los bienes que reconociesen ser míos, derechos, acciones y futuras... a doña María Mariluz mi legítima mujer, a don Juan de Dios Antonio Tirapegui y a doña Mercedes su hermana"²⁰⁹.

²⁰⁴ Archivo Notarial de Concepción, Vol. 8, fs. 35 y 37 respectivamente.

²⁰⁵ Información extraída de la "Nómina de Comerciantes de Concepción, 1794-1816".

²⁰⁶ Archivo Notarial de Concepción, Vol. 6, f. 304.

²⁰⁷ *Ibidem*, Vol. 9, f. 20.

²⁰⁸ *Ibidem*, Vol. 12, f. 285.

²⁰⁹ *Ibidem*, Vol. 6, f. 40.

Otras de sus amistades predilectas corresponde a la de Bernardo O'Higgins y familia. Las cartas entre ellos son frecuentes, en ellas hay encargos de bienes, de respaldo en las operaciones financieras jurídicas y una gran confianza política entre ambos.

Cargos administrativos. En 1807 se le confiere por el fallecimiento del titular del cargo, Thomas Delphin, el empleo de Administrador de la Real Renta de Correos, es afianzado por el capitán de Milicias Antonio Vargas²¹⁰.

En 1826 establece como fiadores a Francisco Merino y Antonio Pantaleón Fernández por la fianza de \$3.000 a objeto de cumplir con los requerimientos que el gobierno exige para ocupar el cargo de administrador de Aduanas²¹¹.

Participación pública. Ya nos adelantábamos a indicar los estrechos nexos políticos con O'Higgins a través de la correspondencia y las tertulias familiares; en la correspondencia entre ambos hay un intercambio de noticias y análisis sobre la situación en España.

Curiosamente sólo participa en el Cabildo Abierto del 12 de octubre de 1810 para reconocer la Primera Junta de Gobierno de Santiago.

En 1815 hay un informe, desde Santiago, sobre los insurgentes de Concepción, entre ellos identifican a Juan de Dios Tirapegui con el objeto que "secuestremos en esta ciudad los bienes que existan..."²¹².

Tirapegui, finalmente, fue recluido al igual que otros patriotas en la isla Juan Fernández. Desde allí los detenidos escriben un memorial a los integrantes del Tribunal de Comisión para expresar las circunstancias como fueron arrestados: "Cuando después de la completa pacificación del reino vivíamos tranquilos en nuestras casas, a la vista y mando del Sr. general Osorio y bajo las garantías de sus prometidas promesas, repentinamente y sin preceder la menor novedad política fuimos sorprendidos en las noches del 6, 7 y 8 de noviembre de 1814, arrancados de nuestras familias, conducidos con los mayores ultrajes y encerrados en la pequeña choza de la corbeta Sebastiana, donde, no cabiendo nuestros cuerpos, incómodos, y sin permitirnos salir ni aún para las más urgentes necesidades, cubiertos de inmundicia, abrasados del calor y con sólo la respiración que se nos concedía por una manguera, estuvimos a la ancla hasta ser conducidos a este presidio..."²¹³. Esta es la parte introductoria de un largo memorial que firman algunos penquista como Luis de la Cruz, Juan de Dios Tirapegui, Antonio Urrutia y Pedro José Benavente.

Además de los nombrados, están en prisión Bernardo de Vergara, Pedro Victoriano, Santiago Fernández, José Antonio Fernández y Juan de Dios Puga, todos ellos de Concepción.

El 29 de mayo de 1816 en el bergantín Justiniano traen a los prisioneros de Concepción, Valdivia y Chiloe al continente, entre ellos regresaba Tirapegui.

En 1823, en pleno período de la República, se puede constatar que está comprometido en las actividades políticas a solicitud de los habitantes del partido de Linares que le han pedido que los represente en la Honorable Asamblea de la provincia, de tal forma que no puede asistir al "juicio de inventario, tasación y partición" de todos los bienes por la muerte de su padre político José Ignacio Godoy, otorgando entonces todo su poder a su mujer María del Carmen. Ignacio Godoy en 1810 había sido el asesor letrado de la intendencia y reemplazó en el cargo al intendente Luis de Alava cuando éste abandonó sus funciones producto de las tensiones políticas producidas en la ciudad de Concepción.

En síntesis, sus actividades son variadas y complejas. Es un comerciante emprendedor que no desarrolla totalmente esa actividad, es un funcionario del Estado con dos empleos administrativos, un hom-

²¹⁰*Ibidem*, Vol. 6, fs. 46 y 47.

²¹¹*Ibidem*, Vol. 14, f. 103.

²¹²Archivo O'Higgins, *op. cit.*, Vol. XIX, p. 219.

²¹³*Ibidem*, pp. 356 y 357.

bre de fuertes vínculos personales y un político que abraza la causa de la Independencia y la representación popular.

2. 31. Thomas Delphin

Fisonomía de su personalidad. Según Juan Martínez de Rozas, Thomas Delphin fue muy cercano a don Ambrosio O'Higgins, hombre de su confianza que recibió el encargo de llevar su hijo Bernardo a Lima, para su posterior envío a la península²¹⁴.

El mismo Delphin declara bajo juramento "que conoció con intimidad y confianza al finado señor marqués de Osorno, desde el año de 1760 hasta el de su fallecimiento"²¹⁵. El sentido de su declaración es dar cuenta que Bernardo era hijo de Ambrosio O'Higgins y que estaba enterado del secreto de que Domingo Tirapegui era el encargado de llevar al niño desde Chillán a Talca.

La responsabilidad de trasladarlo posteriormente a la capital del Virreinato recae en Delphin, lo que indica que éste es un hombre con experiencia de la ruta a Lima y muy cercano a O'Higgins. Así se desprende de su propia declaración: "Ultimamente, a la vuelta de Lima, el señor que declara (Delphin) se encontró con la noticia del fallecimiento del señor marqués"²¹⁶.

Juan Mackenna, en otro contexto, también hace referencias sobre Delphin en una carta a O'Higgins: "... que uno de los objetos que más preocupaba a su padre era introducir entre los araucanos las artes de la paz y las costumbres de los pueblos civilizados y colonizar las llanuras de Valdivia y Osorno con emigrantes de los Estados Unidos o de las provincias occidentales de Irlanda, conseguidos por intermedio de nuestro difunto amigo Delphin. En realidad, no podía haber elegido mejor persona con ese objeto, porque Delphin tenía gran capital, vastas relaciones mercantiles y era un amigo sincero de sus compatriotas. Había nacido en el condado de Galway, en Irlanda, del cual eran también naturales Blake y Lynch, los tres comerciantes más poderosos de Sud América en su tiempo, junto con Delphin"²¹⁷.

Su reputación de honorabilidad también es comentada por Nolasco del Río a Bernardo O'Higgins: "Apruebo mucho su resolución de bajar a Lima para el allanamiento de sus cosas y que sea acompañado de mi estimado don Thomas Delphin, cuyo lado como dije a Vm. Cuando nos despedimos, le será muy interesante para la expedición de sus negocios"²¹⁸. En verdad, se advierte su cercanía y relaciones con el Perú, el hecho mismo que su mujer fuera originaria de ese lugar.

En su testamento señala que es originario de Tierur en el condado de Galway diócesis de Cownfort, Reino de Irlanda, hijo de Delphin Escudero y de Elena Martini. Casado con María Mariluz, natural de la ciudad de los Reyes del Perú, de cuyo matrimonio no tuvieron hijos.

Actividad comercial. Sin lugar a dudas es uno de los comerciantes importantes de Concepción y con una amplia relación mercantil con Lima y Callao.

²¹⁴*Ibidem*, Vol. 1, p. 51. Carta de Juan Martínez de Rozas al gobernador intendente, 28 de abril de 1806.

²¹⁵*Ibidem*, p. 53. Declaración jurada de Thomas Delphin.

²¹⁶*Ibidem*, p. 57.

²¹⁷*Ibidem*, p. 96. Carta de Juan Mackenna a Bernardo O'Higgins, 20 febrero, 1811.

²¹⁸*Ibidem*, p. 34. Carta de Pedro Nolasco del Río a Bernardo O'Higgins, 20 de abril de 1803.

Cuadro N° 27. Transacciones de importaciones y exportaciones de Thomas Delphin²¹⁹.

Años	Importaciones	Exportaciones
1794	\$ 11.321	\$ 6.126
1797	31.184	5.992
1798	11.243	—
1799	12.637	7.391
1800	18.905	8.608
1801	19.761	—
1802	41.690	—
1803	24.992	10.491
1804	24.479	687
1805	9.850	—
Totales	232.859	39.295

Sus relaciones peruanas le facilitan su capacidad importadora para instalarse en el segundo lugar después de Pablo Hurtado en el contexto global con los otros comerciantes de la región. En las exportaciones se ubica en el decimosexto lugar. Las estadísticas registran sus transacciones sólo hasta 1805 debido a que su fallecimiento se produce dos años más tarde. En consecuencia, sus montos alcanzados en el comercio exterior son verdaderamente notables a pesar del corto periodo de registro oficial de sus transacciones.

—El 22 de mayo de 1792, el coronel de Milicias Delphin hace entrega a Francisco Edwards de \$1.367 y cuatro reales “en efectos”, es decir, en mercaderías, a un plazo de siete meses, “no obstante haberse cumplido el plazo de dicho rédito en septiembre... se le proroga por hacerle bien... con prevención de pagar el 5% de interés del plazo... e hipotecando la casa de Edwards que se halla a dos cuadras de la plaza...”²²⁰.

Texto interesante que verifica la línea de los comerciantes mayoristas importadores de entregar mercaderías a personas de confianza que se están iniciando en las actividades mercantiles o que ya tienen su actividad establecida.

—Junto con la distribución de mercaderías a intermediarios, Delphin concede algunos préstamos a particulares, así el 23 de febrero de 1795 otorga \$200 de préstamo a Margarita Robles, vecina de la villa de Hualqui, quien a cambio hipoteca su casa en la villa de Hualqui y su estancia de Curinilaco²²¹.

—El 11 de noviembre de 1795 un documento de escritura refleja en detalle una de las variadas operaciones mercantiles: “Thomas Delphin, teniente coronel de caballería de los Reales Ejércitos y doña María Mariluz... otorgaron escritura de fianza de la cantidad de \$818 y 5 reales que ha importado el derecho de balanza de la carga que conduce su navío El Rosario de este puerto de Talcahuano para el del Callao de Lima, cuya cantidad pagarán en plata moneda corriente en estas reales cajas siempre que su majestad así lo determine a cuya firmeza obligaron su persona y bienes habidos y por haber e hipotecaron la casa de su morada, cita en la calle del comercio esquina por frente linda...”²²².

²¹⁹Información extraída de la “Nómina de comerciantes de Concepción, 1794-1816”.

²²⁰Archivo Notarial de Concepción, Vol. 5, f. 183.

²²¹*Ibidem*, Vol. 5, f. 92.

²²²*Ibidem*, Vol. 5, f. 102.

Su testamento. Redactado el 3 de septiembre de 1807, allí especifica que su esposa aportó al matrimonio "un negro esclavo de oficio cestero llamado Policarpo que ganaba un crecido jornal al día y valía por menos \$1500..."²²³. Significativo documento, por representar un caso especial de un esclavo que se ha transformado en un verdadero capital productivo por su habilidad artesanal de cestero que su dueña, en este caso, podía emplearlo para producirle un salario semanal importante. Aporta, además, otros dos esclavos varones, Pedro Antonio y Francisco, cada uno de un valor de \$500. En esclavas mujeres, Juliana, María y María Josefa, con un valor de \$500 cada mujer. Es interesante la situación de estos esclavos y la actitud filial de su dueña, ya que dos varones y una mujer tuvieron que ser vendidos "porque no quisieron venir a esta ciudad".

Su esposa aporta al matrimonio, además, la suma de \$3.800 en alhajas y plata labrada que son decisivos para su expansión comercial. Por su parte Thomas Delphin reconoce no haber aportado bienes al matrimonio y que por el contrario debía más de \$9.000, de los cuales se ha pagado alguna parte importante en el matrimonio, agrega, "pero no tengo presente cuales". Más aún, en otro párrafo dice: "... que durante el matrimonio con la expresa mi mujer doña María Mariluz han entrado a mi poder nueve mil y tantos pesos que eran suyos y me los entregó para que los girase y adelantase en los negocios del comercio, los cuales mando se los paguen..."²²⁴.

El testamento es el momento de la verdad, de ajustar cuentas, de reconocerlas, de reparar y hacer justicia cuando fuera necesario. Así, especifica que debe varias cantidades en la ciudad de Lima a distintas personas cuyas deudas están consignadas en sus libros de caja y "constan también de las cartas que tengo escritas a mis acreedores..."²²⁵.

Hay un proceso claro de ordenamiento de sus cuentas, especialmente con sus proveedores limeños, que deben ser muy cercanos y de conocimiento personal por sus numerosos viajes que hace a Lima.

En otro acápite de su testamento declara que tiene en consignación 198 vasijas de aguardiente y "otros varios efectos para que los vendiere" en Valdivia, a Juan de Dios Cuevas. Sus redes comerciales no sólo abarcan la región sino que se extienden más al sur con productos regionales y con los europeos traídos del Perú.

Asimismo, expresa que con varios sujetos, entre ellos Antonio Vargas del Campo, su vecino de Coelemu y Alejandro Urrejola, tiene largas cuentas pendientes, es decir, tiene una intensa relación comercial reconocida en un conjunto de instrumentos, cartas y obligaciones, todas debidamente registradas en su libro de caja, a todos ellos pide que les cobren.

Finalmente, especifica que deja como herederos a su señora, a Juan de Dios Tirapegui que posteriormente siguió realizando operaciones de importación a nombre de la testamentaria, y a Mercedes Tirapegui.

En el aspecto religioso es muy significativo el sentir de su voluntad: "Mando que por la misma razón de la cortedad de mis bienes y de hallarme en la necesidad de dejar como sobrevivir a mi familia, sólo se me dejan 25 misas rezadas y no más"²²⁶.

En contraste con este caso de expresión de una nueva mentalidad, en que prima la racionalidad económica sobre la religiosa, está la representación del pasado expresado en Josefa Pérez, que en su testamento dispone de \$1.000 para pagar mil misas por el alma de su marido. Para ella, que se apliquen otras dos mil misas y para sus parientes consanguíneos, otros \$800 para misas. Es decir, dispuso un total de \$3.800 para ese servicio religioso²²⁷.

²²³*Ibidem*, Vol. 6, f. 40. Testamento de Thomas Delphin, 3 de septiembre de 1807.

²²⁴*Ibidem*, f. 41.

²²⁵*Ibidem*, f. 41v.

²²⁶*Ibidem*, f. 40.

²²⁷Testamento de Josefa Pérez, 27 de febrero de 1818, Archivo Notarial de Concepción, Vol. 10, fs. 64 y 65.

Es indudable que en Delphin predomina una nueva mentalidad en que lo religiosa se mantiene pero ubicado en la periferia de esta nueva cultura.

La única inversión en tierras que se ha podido detectar en la documentación es una referencia que aparece en una venta que realiza Antonio Vargas de la villa de Coelemu, en 1802, en que indica que sus tierras lindan por el sur con la chacra de Thomas Delphin.

Participación pública. Al revisar su compromiso en el ámbito público es posible concluir que Delphin fue un inmigrante realmente incorporado a la sociedad chilena y penquista. El mundo de sus relaciones así lo demuestran. En 1785, la corporación del Cabildo lo elige como regidor. El año 1786 con el nombramiento de Ambrosio O'Higgins como intendente éste convoca a un Cabildo Abierto en orden de mejorar los caminos que conducían a Chillán y a Hualqui. Allí había que elegir entre los hombres "más idóneos para que reconocieran los caminos y formaran un presupuesto de los gastos que debían hacerse en ellos"²²⁸. A cargo del camino de Chillán se nombró a Domingo Osoro, a Delphin, a Vicente de Córdova y Figueroa y Antonio Vargas. Para el de Hualqui fue nuevamente elegido junto a José de Ureta, tareas todas ellas de un gran sentido comunitario y necesarias para el desarrollo regional. En 1804, Delphin es nombrado alcalde de segundo voto en reemplazo de Pedro José Benavente. Finalmente, dentro de sus tareas públicas habría que agregar su cargo de administrador de Correos que desempeñó hasta su muerte en 1807.

2.32. Antonio García

Este es un caso que es necesario seguir investigando. Desde ya no aparece en las transacciones del comercio exterior. Sin embargo, el 22 de noviembre de 1805, Antonio García remata la fragata inglesa nombrada Thomas surta en el puerto de Talcahuano con todo su cargamento en la cantidad de \$16.320, valor que debe pagar en el plazo de dos años. Su fiador es Francisco Xavier Manzanos, que lo respalda con todas sus propiedades²²⁹. Sólo esta transacción, por su monto e importancia, demuestra la confianza que Manzanos tiene con García.

El remate de este barco se origina como producto de la guerra con Inglaterra, siendo apresados en Talcahuano el Thomas y el Betsey y cuyo destino posterior no conocemos, afirma Villalobos²³⁰. Ahora sabemos cual fue el futuro de esa embarcación, gracias a la transacción lograda por García. Lo extraño es que éste no aparece en los registros del Tribunal del Consulado con alguna importación o exportación.

Sus actividades registradas en archivos notariales lo muestran rematando un número importante de subastas de diezmos, en todas las cuales su fiador es nuevamente Manzanos. ¿Estamos en presencia de un agente que representa las actividades comerciales de Manzanos?

Efectivamente, cotejada esta fuente con referencias bibliográficas, el barco en cuestión es de propiedad de Francisco Xavier Manzanos. Provenía del Perú y seguramente había sido secuestrado por esas autoridades cuando efectuaba operaciones mercantiles con el objeto de enviar a Chile algunos oficiales de refuerzo, personal administrativo y \$51.000 en efectivo, embarcación que es apresada por los patriotas en 1813 por medio de dos lanchas transformadas en cañoneras al mando de Nicolás García y Ramón Freire, acción naval que transcurre en el fondeadero del puerto de Tomé²³¹.

²²⁸ Amunátegui Solar, Domingo, *op. cit.*, p. 20.

²²⁹ Archivo Notarial de Concepción, Vol. 5, f. 58.

²³⁰ Villalobos, Sergio, *op. cit.*, p. 217.

²³¹ Barros Arana, Diego, *op. cit.*, Vol. IX, p. 315.

2.33. José Cruz de Urmeneta

No son muchas las referencias personales y comerciales de este comerciante, pero sí el monto de sus operaciones en el comercio exterior. Sus importaciones se ubican en el décimo lugar al comparar sus montos con los de otros mercaderes, y sus exportaciones en un significativo octavo.

Cuadro N° 28. Transacciones de importaciones y exportaciones de José Cruz Urmeneta²³².

Años	Importaciones	Exportaciones
1803	\$ 1.600	—
1804	3.122	\$ 31
1805	4.089	—
1807	962	31
1808	2.162	—
1809	14.386	19.749
1810	4.362	15.412
1811	1.900	1.529
1812	5.273	280
1814	—	17
1815	7.300	17.366
1816	42	—
Totales	45.198	60.302

Es un mercader que se desenvuelve con pleno desarrollo de sus actividades en los comienzos del siglo XIX. El grueso de sus actividades de exportación las realiza a partir de 1809, seguramente reemplazando el vacío que dejaron algunos comerciantes que habían fallecidos, como Urrutia y Mendiburu y Delphin.

El ímpetu de sus exportaciones lo deciden a comprar una embarcación que indudablemente le facilitarían sus actividades. Efectivamente, el 6 de marzo de 1811 José Ponce, vecino de la ciudad, señala en una escritura que hace dos años construyó en Talcahuano en compañía con José López y Antonio Soza el bergantín Nuestra Señora del Rosario, nombrado comúnmente como Palafos, que ha realizado viajes a variados lugares donde previamente se ha convenido. Ponce decide vender su parte a José Cruz Urmeneta en consideración que "hallándose el otorgante con otras ocupaciones en esta ciudad y que se ve precisado a no poder separar y que precisamente debe asistirlos, y por esta causa no poder dar abasto con su asistencia a cuanto ocurre en una embarcación que es laboriosa y de liberalidad para cargar y descargar, pagos y otras muchas diligencias que para ello se necesitan con vigilancia así para su entrada como para su salida..."²³³.

En 1815 hay otra referencia a Cruz Urmeneta, afianza a Vicente Antonio Bocardo que ha rematado los diezmos de Rere y de San Carlos, el primero en \$2.000 y el segundo en \$140²³⁴.

²³²Información extraída de la "Nómina de Comerciantes de Concepción, 1794-1816".

²³³Archivo Notarial de Concepción, Vol. 7, f. 213.

²³⁴*Ibidem*, Vol. 8, 128v.

2.34. Damiano Orostiaga

Esta es una de las situaciones interesantes representada por este comerciante, por un lado está el hecho de que recién en 1815 aparece con un registro de haber importado la cantidad de \$1.412, lo que podría indicar que en ese año estaría iniciando sus actividades de importador, y, por otro lado, años más tarde él hace una descripción directa de las vicisitudes que le tocó vivir durante el período de las guerras de la Independencia.

El 7 de enero de 1824 hace una representación en la que expresa: "... que en principios del año 1818 emigró el otorgante para la capital llevando consigo todos los intereses y útiles de su comercio; como asimismo plata sellada y oro en polvo. En esta circunstancia y a dos jornadas de esta ciudad sobre el Itata fue robado en el todo de sus intereses por una gavilla de ladrones de las muchas que se levantaron entonces contra todos aquellos que seguían la misma suerte..."²³⁵. En tales circunstancias, Orostiaga representó en la persona de Ramón Godoy, que gobernaba la provincia en nombre del rey, todos los antecedentes de los hechos ocurridos, lo que produjo un conjunto de diligencias y un expediente que llega a identificar a José María y Ventura Soto como responsable del robo de sus bienes. A este objeto, con el fin de continuar la causa contra los ladrones, extiende un poder a favor de Manuel Antonio Zañartu.

En 1814 en un poder especial que otorga a Paulino de la Torre, surge con nitidez el ámbito comercial que se puede inferir en sus acciones. Allí se reconoce vecino del comercio de esta ciudad y que está entregando poder a objeto de cobrar y recibir "las cantidades que varios sujetos de esta provincia le son deudores según consta de una lista que le he pasado en que estos se nominan y si necesario fuere se presente ante los señores jueces y justicias de las residencias de los deudores para que hagan efectivo el pago como igualmente haga... requerimientos, citaciones, querellas, acusaciones, prisiones..."²³⁶.

Damiano Orostiaga tiene una vinculación mercantil hacia el interior de la provincia, con una lista de deudores atrasados que seguramente representan sólo una pequeña parte de todos sus clientes.

El 27 de abril de 1816 se encuentra otro documento, en que Orostiaga y José Muñoz afianzan a Nicolás Muñoz por la cantidad de \$8.240 para liberarlo del embargo que sus acreedores habían iniciado sobre sus bienes. José Muñoz y Nicolás Muñoz son comerciantes importadores a pequeña escala, el primero tiene transacciones por \$1.884, y el segundo por \$2.692²³⁷.

En 1823, en un testamento de un militar de profesión, José Antonio Cienfuegos, se declara que Damiano Orostiaga le adeuda cuatro onzas de oro sellado.

Sobre este comerciante no hay información de que tuviera alguna participación pública, menos que hubiese asistido a los diversos cabildos que se celebraron entre 1810 y 1812.

2.35. José Antonio del Carte Henríquez

Está entre aquellos comerciantes que han supeditado sus acciones mercantiles a la compra de mercaderías a comerciantes de Santiago. No registra transacciones de importación o de exportación por su propia gestión.

Natural de la parroquia de Ránquil, hijo de Mateo del Carte y de Josefa Henríquez. Casado con María del Carmen Valdés.

²³⁵*Ibidem*, Vol. 13, f. 96.

²³⁶*Ibidem*, Vol. 10, f. 81.

²³⁷*Ibidem*, Vol. 11, f. 12v.

Su testamento. De los bienes que llevó al matrimonio, corresponden a una parte de la hacienda que heredó de sus padres en el lugar de Ránquil. En cambio, su mujer no hizo aporte, "sólo su decencia".

Reconoce ser deudor del comerciante Antonio del Sol, de Santiago, de la cantidad de \$4.000, correspondiente a mercaderías que recibió a medias con su hermano Santiago del Carte, "con la prevención que los efectos que causaron la dependencia fueron robados por los enemigos en Rancagua, el año 1814"²³⁸. A este efecto, su hermano sólo le ha abonado "cuatrocientos y tantos pesos".

Por su parte él le debe a las siguientes personas: Antonio Fernández, \$293; Pedro Barnechea, \$108; Ramón Picarte, \$16.

Su actividad mercantil se proyecta en la habilitación de otras personas, como es el caso de Laureano Fernández en \$125.

Entre sus bienes manifiesta ser propietario de una chacara llamada "De Rebolledo" a cargo de la mayordomía de Laureano Fernández. En subasta pública ha comprado al Estado una chacara y molino en Puchacay. En las inmediaciones de la hacienda heredada de sus padres ha comprado con su mujer otra cantidad de tierras²³⁹.

Al fallecimiento de José María, 13 de marzo de 1824, su mujer, Carmen Valdés, decide no seguir con las actividades mercantiles y encarga a Bernardino Pradel llegar a un acuerdo para liquidar la deuda de su marido. Así, paga \$1.000 del total de la deuda y se compromete a pagarle \$500 anuales "hipotecando la chacara y molino corriente de pan con el nombre de los Rebolledos, valle de Puchacay, como asimismo la parte de tierra y viña que le corresponde en la Estancilla de los padres de su marido"²⁴⁰.

2.36. Bernardo de Vergara

Cuadro N° 29. Transacciones de importaciones y exportaciones de Bernardo de Vergara²⁴¹.

Años	Importaciones	Exportaciones
1798	\$ 580	\$ 25
1799	4.892	237
1800	—	256
1802	928	—
1803	115	—
1804	3.321	692
1805	3.316	—
1807	2.650	—
1808	2.329	—
1809	1.176	—
1811	3.162	17
1812	—	17
Totales	22.469	1.244

²³⁸*Ibidem*, Vol. 13, f. 174v. Testamento de José del Carte, 14 de abril de 1824.

²³⁹*Ibidem*, Vol. 13 fs. 180-181.

²⁴⁰*Ibidem*, Vol. 13, fs. 251-253.

²⁴¹Información extraída de la "Nómina de Comerciantes de Concepción, 1784-1816".

Bien se puede ubicar entre los comerciantes medianos, dedicado principalmente a la importación de artículos europeos que los compra anualmente con extraordinaria regularidad.

En los registros notariales prácticamente no existen referencias a su persona que nos ilustren más detalladamente sobre sus negocios mercantiles. Excepcionalmente, en 1807 encontramos un documento en que entrega un poder "a Juan Manuel Zuloaga, del comercio de la provincia de Chiloe, para que en su nombre y representando su misma persona pueda demandar, recibir, cobrar judicialmente o extrajudicialmente"²⁴². Claramente es un comerciante que ha extendido sus actividades hacia el extremo sur del país, seguramente entregando efectos europeos y productos de la región como eran, entre otros, el vino y el aguardiente.

En 1822, por un escrito notarial de su mujer, María Rafaela de Elisegui, podemos informarnos que Bernardo de Vergara ha fallecido recientemente. El problema a que se ve enfrentada su esposa es que su marido ha vendido, hace doce años, la hacienda señora Rosa de Perquegua en \$3.800 a Bernardo Pantoja a pagar en un plazo de 10 años; el hecho es que los intereses y el valor de la propiedad se encuentran atrasados en su pago. La forma de venta es interesante, el comprador pagará anualmente los intereses y podrá ir abonando a voluntad al principal.

Finalmente, las dos viudas llegan a un acuerdo notarial, la propiedad será devuelta y la viuda de Bernardo Pantoja, Andrea Quevedo, confiesa la deuda de los intereses de \$975. María Rafaela "compadecida de la situación de la deudora le rebaja la deuda a \$700", al mismo tiempo preocupada de su sobrevivencia le arrienda la hacienda²⁴³.

El texto es interesante porque muestra una forma de venta muy vinculante en las relaciones familiares, como también se aprecia este mismo sentido en la solución final entre las dos viudas. No cabe entre ellos una racionalidad económica que predomina por sobre situaciones personales y de amistad. Aún permanece en ellos una mentalidad tradicional.

Una nueva mentalidad económica. Un cambio profundo parece advertirse en su hijo Bernardo Vergara, en las décadas siguientes en todos los escritos notariales aparece una sola variable, los préstamos a interés. Observemos este cambio de mentalidad:

- 1938, Juan Félix Pantoja, Tomás Figueroa y Mercedes Pantoja reciben un préstamo de \$1.363 al plazo de un año, con un 2% de interés mensual.
- 1842, José Galán y su esposa Melchora Azócar reciben un préstamo de \$2.739, precios en oro y plata sellados por un plazo de un año, al interés del 1,5% mensual. Hipotecaron sus bienes.
- 1842, Gregorio del Pino recibe un préstamo de \$1.200 en oro o plata sellados por un plazo de un año, al interés de 1,5% mensual. Hipotecó todos sus bienes.
- 1842, Gaspar Fernández y Antonio Cruzat recibieron un préstamo de \$2.876 por el término de un año, al interés del 1,5% mensual.
- 1843, Blas Viguera recibe un préstamo de \$600 al plazo de seis meses, con un interés del 1,5%. Hipoteca una casa de su propiedad en Hualqui.
- 1843, Nicolás Valdebenito, del puerto de Talcahuano, recibe un préstamo de \$600 por el término de un año, con el 1,5% interés mensual.
- 1843, Fermín Verdugo recibe \$500 de préstamo con un interés del 1,5%, al plazo de seis meses²⁴⁴.

²⁴² Archivo Notarial de Concepción, Vol. 6, f. 37.

²⁴³ *Ibidem*, Vol. 12, f. 98.

²⁴⁴ *Ibidem*, Vol. 5, fs. 115v, 131v, 132v, 136v, 142v, 143, y 144 respectivamente.

No es una casualidad que en un plazo de unos pocos años haya otorgado la suma de \$9.878 en préstamos en siete operaciones financieras distintas. Es decir, su actividad o una de sus actividades centrales es trabajar financieramente el dinero. Esto le significa un ingreso mensual, si todos operaran al mismo tiempo, de \$103, 72, y en un año la cantidad de \$1.244,62. Son los nuevos tiempos, las nuevas necesidades, la nueva economía.

Participación pública. Volviendo a Bernardo Vergara padre, en 1804 y 1810 fue elegido procurador general de la ciudad; en 1806 es elegido alcalde de segundo voto. En 1811 tiene un rol preponderante al ser elegido como vocal de una junta de gobierno provincial, junto a Benavente, Rozas, De la Cruz y Vásquez de Novoa. Es el comerciante que tiene la participación política más destacada en cargos públicos. En 1813, en pleno período de Carrera y bajo el mando de una nueva junta patriótica, fue nombrado por los capitulares como integrante de una comisión para fijar precios al por mayor y así evitar la posible alza de precios.

A fines de 1814 es detenido por el gobierno realista y trasladado a la isla Juan Fernández, en donde permanece hasta abril de 1817, fecha en que es devuelto en libertad al continente.

3. NAVIEROS DE CONCEPCION

El comercio entre Chile y Perú implicó que muchos comerciantes estimaran necesario realizar algunas inversiones en naves que facilitarían el transporte de mercaderías entre estos dos países. Para ello recurrieron a la construcción de naves o al remate que el estado hacía de naves confiscadas. Sergio Villalobos hace un resumen del número de naves en poder de comerciantes en Chile en los últimos cuarenta años coloniales, hasta llegar a especificar diecinueve naves que se pueden verificar sin lugar a dudas²⁴⁵.

En ese contexto es posible describir las naves en poder de mercaderes penquistas:

Cuadro N° 30. Embarcaciones de comerciantes de Concepción.

Comerciante	Embarcación	N°	Fuente
Gregorio Alemparte	Bergantín Venus	1	Archivo Notarial, Vol. 5, f. 59
Fco. Xavier Manzanos	Fragata inglesa Thomas	1	<i>Ibid.</i> Vol. 5, f. 58
Antonio Soza, José Ponce y José López	Bergantín Ntra. Señora Del Rosario	1	<i>Ibid.</i> Vol. 7, 213, 214
José Manuel Eguiguren	Goleta Santa Mariana	1	<i>Ibid.</i> Vol. 8, f. 20
José Urrutia y Mendiburu	Nuestra Sra. De la Barca	1	Villalobos, <i>op. cit.</i> , p. 217
	Amable María	1	Archivo Notarial, Vol., 5, f. 47
	Sin nombre	2	Villalobos, <i>op. cit.</i> , p. 217
Juan de Dios Tirapegui	Fragata San José	1	Archivo Notarial, Vol. 8, f. 38
Thomas Delphin	El Rosario	1	<i>Ibid.</i> Vol. 5, f. 102
Pablo Hurtado	N. S. Dolores	1	Archivo O'Higgins, Vol. XVIII, p. 3

²⁴⁵*op. cit.*, p. 217.

Sorprendente cifra de naves en manos de comerciantes de Concepción. Un número de once dedicadas al comercio es una cantidad extraordinariamente importante considerando el total de la naves que había en el país aunque ese número global seguramente sea mayor, en absoluto desmerece el porcentaje que los penquistas controlaban, de tal forma que le concede una gran autonomía y capacidad empresarial. El caso de Urrutia y Mendiburu es significativo, disponía de cuatro naves para sus actividades comerciales.

4. COMERCIO EXTERIOR DE CONCEPCION, 1794-1816

Cuadro N° 31. Importaciones y exportaciones de la región, 1794- 1816²⁶⁶.

Año	Importación	Exportación
1794	S 43.802	S 16.549
1797	88.669	41.822
1798	114.320	23.051
1799	62.707	33.160
1800	47.861	88.423
1801	47.378	23.373
1802	123.359	20.514
1803	188.336	67.815
1804	141.471	67.171
1805	146.557	49.006
1807	106.758	12.343
1808	95.091	—
1809	165.107	382.805
1810	275.655	452.096
1811	152.510	173.334
1812	116.631	201.033
1814	25.772	62.772
1815	203.328	265.788
1816	50.152	17.761
Totales	2.195.464	1.998.816

En las importaciones se destacan dos periodos de acuerdo a los montos que se transan. El primero corresponde al de 1794 a 1801, en que el promedio de importación por año es \$67.457. El período siguiente, 1802 a 1816, las cantidades fácilmente superan los cien mil pesos, de tal forma que el promedio es de \$137.748. Es decir, se han duplicado las importaciones como promedio estadístico. En los periodos de crisis política que afectaron al país, las importaciones bajan notablemente, como ocurre con los años 1808, 1814, 1816.

²⁶⁶Información elaborada de la suma total de la "Nómina de comerciantes..."

Los períodos estadísticos que caracterizábamos seguramente se enmarcan en el contexto global que estaba viviendo Chile en la última década colonial. El antiguo sistema colonial de restricciones comerciales, mediante la centralización en la distribución de mercaderías, con altos y numerosos impuestos y puerto único se había derrumbado, siendo reemplazado por el "comercio libre entre España y América" que permitía la flexibilidad y la facilidad para traer mercaderías de la metrópoli a sus colonias. Esto significó, por ejemplo, que Lima se hallaba abarrotada de efectos en el decir de un comerciante de Santiago. Esta realidad, más la baja de los precios que produjo el aumento de la oferta, allanó el camino para que comerciantes penquista aumentaran la demanda bajo las perspectivas de obtener mayores ganancias.

En el rubro de las exportaciones podemos reconocer tres etapas, una que se extiende desde 1794 a 1802, en que el promedio anual alcanza a \$35.270 y que bien podríamos considerar de una baja demanda; otra de transición, que comprende los años 1803 a 1807, en que el monto promedio aumenta a \$49.083, esto es aproximadamente un porcentaje de crecimiento de un 39%. La etapa siguiente, entre 1809 a 1815, es una verdadera revolución, el monto promedio asciende a \$256.304, en porcentaje el crecimiento es de un 422%. La dinámica exportadora es extraordinaria y va a influir naturalmente en la capacidad importadora, ya que los comerciantes importadores son los mismos, generalmente, que realizan las exportaciones.

Cuadro N° 32. Comparación entre importaciones y exportaciones en Concepción entre 1809-1815.

Año	Importaciones	Exportaciones
1809	\$ 165.107	\$ 382.805
1810	275.655	452.096
1811	152.510	173.334
1812	116.631	201.033
1814	25.772	62.772
1815	203.328	265.788
Totales	939.003	1.537.828

Los cambios son elocuentes, por primera vez en el período de nuestro estudio las exportaciones superan ampliamente las importaciones, permitiendo cubrir los déficits que se habían producido en los años anteriores y consolidar la capacidad empresarial de los comerciantes.

5. PARTICIPACION PUBLICA DE LOS COMERCIANTES DE CONCEPCION

Cuadro N° 33. Síntesis de la participación pública de los comerciantes de Concepción.

Nombre	Participación pública
1. Alemparte	Regidor, juez de la recoba, participa cabildo abierto, comisión de fijación de precios. Suscribe representación, detenido en la isla Quiriquina. Patriota.
2. Amunátegui, D.	No hay antecedentes
3. Amigo, José	Testifica en contra de patriotas de la ciudad. Realista.
4. Arias, Felipe	No hay antecedentes.

Nombre	Participación pública
5. Basso, Pedro	Detenido en la isla Quiriquina. Con antelación no hay antecedentes. Patriota.
6. Bulnes, A.	Cabildo Abierto de 1811. Realista.
7. Carte, J.A.	No hay antecedentes.
8. Castellón	Cabildos de 1810 y 1811, suscribe carta representación al gobernador. Patriota.
9. Cruz Urmeneta	No hay antecedentes.
10. Delphin, T.	En 1785 regidor, en 1786 en Comisión de Caminos, en 1804 alcalde segundo voto.
11. Diez del Campar,	Cabildo de 1810
12. Eguiguren, J. M.	Procurador general, alcalde de primer voto, Cabildo Abierto de 1810, alférez real en 1815, regidor en 1816. Huye de la región. Realista.
13. Fernández, A. P.	No hay antecedentes.
14. Fernández, Pedro,	Cabildo Abierto, procurador general, síndico de propios, procurador. Alcalde ordinario, participa en un cabildo abierto como representante de los artesanos, regidor en 1814. Realista.
15. Ferrer	No hay antecedentes.
16. Fuente de la, M.	En 1814 toma por la fuerza el mando político y militar de la provincia. Realista.
17. García, A.	Cabildos de 1811, suscribe carta de representación al gobernador.
18. Gazmuri	Cabildo Abierto de 1811.
19. Guíñez, José	No hay antecedentes.
20. González, J. A.	Participa en cabildos abiertos, firma representación al gobernador, en 1813 elegido fiel ejecutor.
21. Hurtado	Alcalde de primer voto, procurador general, cabildo abierto, huye a Perú y Cádiz. Realista.
22. Ibieta, José	Cabildo Abierto convocado por Ambrosio O'Higgins y Cabildo Abierto de 1810.
23. Ibieta, Lorenzo	Alcalde de primer voto, diputado por Puchacay en la organización contra los ingleses, Cabildo Abierto de 1810.
24. Ibieta, Juan	No hay antecedentes.
25. López, José	No hay antecedentes.
26. López, Juan	No hay antecedentes.
27. Mantenga, F.	No hay antecedentes.
28. Manzanos y G.	Participa en todos los cabildos abiertos, regidor, alcalde, juez, diputado de comercio. Patriota.
29. Moreno, J.M.	No hay antecedentes.
30. Orostiaga, D.	No hay antecedentes.
31. Pradel, B.	Cabildo Abierto 1810 y 1811, suscribe representación al gobernador, regidor en 1812 y 1813. Detenido en la isla Quiriquina. Patriota.
32. Rivas, Miguel	Cabildo Abierto de 1810, diputado del pueblo en 1812 para supervisar la recoba. Realista.
33. Solar del, J. M.	Cabildo Abierto 1810, regidor en 1812. Patriota.
34. Solar del, F.	Alcalde de segundo voto, procurador, cabildo abierto, Asamblea de 1813. Patriota.
35. Soza, Antonio	No hay antecedentes.

Nombre	Participación pública
36. <i>Tirapegui, J.D.</i>	Cabildo Abierto de 1810, detenido en la isla Juan Fernández. Patriota.
37. <i>Urrutia y Mend.</i>	Alcalde primer voto en varias oportunidades, 1793, 1794 y 1800.
38. <i>Urrutia, J. M.</i>	Participa en todos los cabildos abiertos. En 1799, alcalde segundo voto, 1812 alcalde de primer voto. Patriota.
39. <i>Vergara, B.</i>	Alcalde de segundo voto en 1806, procurador en 1810, suscribe representación al gobernador, cabildo abierto, vocal de la Junta Provincial. Patriota.

Es interesante la síntesis realizada. En el cuadro en referencia hay catorce comerciantes estudiados entre los veinte más importantes de la región, sus apellidos están *ennegrecidos* para resaltar su estatus, se ha indicado sus actividades públicas o políticas hasta llegar a concluir su adhesión a uno u otro de los bandos en pugna en ese período.

De los catorce grandes comerciantes, hay cuatro de los que no hay mayores antecedentes, dos que han muerto antes de 1810, cuatro que son claramente realistas y otros cuatro con una posición indiscutible en el bando patriota.

Los grandes comerciantes tienen divididas sus opciones, lo que se podría interpretar que su elección ante la crisis obedecería más a patrones culturales para interpretar la realidad en conflicto que a una gama de intereses económicos que les estaría afectando.

Si consideramos el total de los comerciantes estudiados la opción política es la siguiente: nueve patriotas y seis realistas.

6. ORIGEN ETNICO DE LOS COMERCIANTES

Español	7
Francés	1
Irlandés	1
Genovés	1
Criollos	14
Criollos, hijo de inmigrantes españoles	5
Sin antecedentes	10
Total	39

Desde el punto de vista estadístico hay una mayoría de comerciantes criollos, sin embargo si ponderamos el peso del movimiento comercial éste recae principalmente en los españoles y en los de origen extranjero, léase Hurtado, Delphin, Urrutia y Mendiburu, Eguiguren y Mantenga. Las únicas excepciones de criollos son Manzanos y Fernández, que tienen montos realmente significativos en las importaciones y exportaciones.

7. CONCLUSIONES

7.1. Hay una elite comercial que tiene una gran capacidad empresarial al importar y exportar directamente, sin intermediarios. Es una elite autónoma, que marca las características de la región por algunas décadas, capaz de establecer una red de relaciones con mercaderes y apoderados limeños que incluso llegan hasta Concepción, o, en su efecto, tienen la iniciativa de viajar al virreinato a examinar por sí mismos sus asuntos, como lo hacen, por ejemplo, José María del Solar, Pablo Hurtado y Thomas Delphin,

Son avezados en asuntos mercantiles, establecen vínculos directos, sin intermediarios, en algunas ocasiones hasta con Cádiz y Sevilla como es el caso de Hurtado, Ibieta, Mendiburu y Bernardo Vergara. Se advierte en algunos de ellos una fuerte racionalidad en la actividad mercantil y cultural, como es la situación de Delphin, que seguramente en el ejercicio de sus funciones mercantiles se organiza con mentalidad europea. Se advierte en sus continuas referencias a sus libros de caja y al uso de otros instrumentos de anotaciones. Además, lo que dice sobre el cuidado de su alma en el testamento es una circunstancia no tan fundamental como ocurre normalmente con las otras disposiciones testamentarias.

7.2. La crisis de 1810 y el proceso inmediato de ruptura provocó en la región una fuerte convulsión que alteró la normalidad con que se desenvolvía la vida mercantil. Al menos las cifras disponibles reflejan dos años de crisis, 1814 y 1816 para el comercio exterior. El año 1815 parece de absoluta normalidad por las altas cifras de importación y de exportación. El mismo Hurtado, hasta ese año, estaba regularmente efectuando sus importaciones con su barco Nuestra Señora de los Dolores.

Sin embargo, a partir de 1817 ya hay signos evidentes que la vida había perdido su ámbito rutinario para dar paso a la movilización de tropas y milicias, a las emigraciones voluntarias o forzosas. El control social y político que las autoridades habían tenido sobre la población comienza a desarticularse a partir que una ciudad o provincia un día estaba en manos de patriotas y muy pronto podía pasar a nuevas autoridades que enarbolaban la bandera del rey. Al mismo tiempo, se levantan guerrillas o ejércitos bajo el mando de pequeños caudillos que dicen servir a una causa política determinada y creen tener un legítimo derecho para robar los bienes de sus enemigos, son los preámbulos de la guerra a muerte.

Este nuevo escenario altera las formas de relaciones mercantiles establecidas hasta entonces, hay indicios que los comerciantes santiaguinos, favorecidos por mantener en su espacio urbano cierta "normalidad" ante la guerra interna que se iniciaba, establecen cierta preeminencia mercantil sobre sus congéneres de Concepción. Esta situación se aprecia cuando mercaderes de Concepción compran mercaderías a comerciantes de la capital para desarrollar sus operaciones en la región, como ocurre, por ejemplo, con Manzanos Sotta, Amigo y Carte. Esta nueva configuración en los polos de relación mercantil puede sostenerse hasta el momento sólo como una hipótesis, en que Santiago y Valparaíso pasarían a tener una preeminencia sobre Concepción. Falta, en realidad, un estudio de mercaderes de Valparaíso y su relación con los de la Región del Bío-Bío. Sin embargo, se puede sostener, sin ninguna duda, la importancia que adquiere Valparaíso como *entrepot* en el Pacífico junto con la llegada de las firmas británicas que llegan a controlar en un alto porcentaje las importaciones y exportaciones chilenas²⁴⁷.

Ayudaría a sostener este planteamiento los perjuicios que la guerra ocasiona en los comerciantes de Concepción. Ibieta reconoce que sus "asuntos se ven alterados"; Guíñez, que durante la emigración del año 1818 fue asaltado y robado en \$12.000; Carte, que todos sus efectos fueron robados en 1814 "por los enemigos de Rancagua"; Orostiaga, en la emigración "fue robado por una gavilla de ladrones, de todos sus intereses y útiles de su comercio". El movimiento de vecinos hacia el norte huyendo de la precarie-

²⁴⁷Cavieres Figueroa, Eduardo, *Comercio chileno e ingleses 1820-1880: un ciclo de historia económica*, Instituto de Historia, Universidad Católica de Valparaíso, 1988, p. 30.

dad que ocasionaba la guerra, principalmente los de la elite, con todo su capital de plata, oro, mercaderías en carretas, mulas o birlochos, era una fuerte tentación para enriquecerse mediante el asalto que podía hacer un pequeño grupo armado, más aún cuando los controles sociales se veían deteriorados por efectos de la guerra.

Si a lo anterior agregamos la detención de Bernardino Pradel, Juan de Dios Tirapegui, Bernardo Vergara, Gregorio Alemparte, Antonio Mendiburu y Pedro Basso, tendríamos del total de los casos estudiados alrededor de un 25% de los comerciantes afectados fuertemente por la guerra. Seguramente en la continuación de la investigación se puede encontrar otros hechos que apuntan en la misma dirección.

7.3. De los mercaderes analizados es interesante ponderar el fenómeno que se presenta en lo que dice relación con el origen del capital mercantil, a través de situaciones que son medianamente explícitas y otras que no son tanto. En verdad, no son muchas las referencias pero se pueden establecer algunas variables:

7.3.1. El linaje familiar es un factor importante, casi determinante en algunos mercaderes. Hay cinco casos que son notables, en el sentido que hay una continuidad en los hijos de la actividad comercial de sus padres. El más notable es el de Urrutia y Mendiburu, que es hijo de comerciante y que a su vez tiene algunos descendientes que prolongan esa actividad con acierto, como es el caso de José María, Juan de Dios y Antonio Urrutia y Manzanos.

La experiencia también se prolonga en los Manzanos Sotta, hijos de Manzanos Guzmán, pero al parecer con menos éxito que los anteriores. José Ibieta aporta capital a sus hijos, especialmente a Josef Ignacio. Los lazos familiares comerciales se extienden a su hermano Lorenzo, es decir, hay asociación implícita en todos los aspectos mercantiles.

A su vez, Juan Antonio González Palma es hijo de comerciante español que continúa la línea mercantil con su hermano Miguel. Otro ejemplo significativo es la continuidad comercial financiera que realiza Antonio Alemparte que parece superar lo alcanzado por su padre.

Las expresiones familiares comerciales hay veces que se hacen explícitas a través de la formación de compañías: José María del Solar forma sociedad con su hermano Francisco Javier, igual postura es la de los hermanos Carte que enfrentan en conjunto la profesión mercantil.

El caso de Guíñez muestra otra variable o matiz de la situación, simplemente encarga a su hermano vender mercaderías en Los Angeles.

7.3.2. La formación de compañías con otras personas que no sean familiares es también otra realidad. Por ejemplo, Francisco Javier Salas forma compañía con Pedro López "para trabajar en el giro de comercio al partir de utilidades por el término de dos años". Es un tipo de acuerdo comercial muy especial, aquí no existe aporte de capitales sino que el traspaso de mercaderías a un tercero con el compromiso de venderla y así compartir las ganancias.

Una forma similar que usan los comerciantes es habilitar mercaderías a un tercero, sin repartir utilidades; simplemente traspasar mercaderías con el compromiso de pago a un plazo determinado.

7.3.3. En el origen de los capitales hay una variedad muy amplia de mediaciones para obtenerlos que reside fundamentalmente en la solicitud de préstamos a los mismos integrantes de la familia, o en su efecto recurriendo, lo que es frecuente, a instituciones como Las Trinitarias o a otros comerciantes.

En esa línea tenemos a Manzanos apelando a las religiosas, a José Amigo pidiendo a la testamentaria de Antonio Sierra, Guíñez obteniéndolo de José María del Solar, etc.

También es frecuente que el comerciante tenga recursos financieros o bienes inmuebles provenientes

de la acumulación que ha logrado la propia familia y que se dan a conocer al momento de contraer matrimonio, así, J. María del Solar expresa que aporta \$700 y tierras; López, por su parte, reconoce aportar por su cuenta \$2.000 y J. Amigo contribuye con \$200.

7.3.4. El aporte de capital entre diferentes familias, interfamilias, al momento que una pareja contrae matrimonio, es otra modalidad importante en el desarrollo de la actividad comercial. De los casos examinados hay sólo dos en que existe documentación que nos permita conocer el aporte que una familia hace por medio de su hija.

En José Ignacio Guíñez el matrimonio fue una instancia decisiva. Su esposa aporta dinero en efectivo, plata labrada, alhajas de oro, de plata y diamantes, recursos con los cuales invierte directamente en la compra de mercaderías. La riqueza de los Tirapegú, a través de Mercedes, constituye un aporte determinante.

Una situación similar ocurre con Delphin, ahora con una dama peruana, María Mariluz, que contribuye con \$3.800 en alhajas, plata labrada y un número importante de esclavos, capital que en su totalidad es empleado en la compra de efectos de Castilla, inicio de las importantes actividades mercantiles de Delphin.

7.4. Finalmente, es necesario precisar que hay un claro predominio español y extranjero entre los comerciantes, son una minoría en este gremio pero son ellos los que realizan las transacciones más cuantiosas en el rubro de las importaciones y exportaciones. Es el peso cultural que se manifiesta en este predominio por disponer ellos de los vínculos, relaciones y redes familiares que le abren más fácilmente sus contactos con Lima, Cádiz o Sevilla. Aunque José María Urrutia y Manzanos es criollo para los efectos de este análisis no lo consideramos individualmente, ya que él hereda toda la infraestructura comercial de su padre Urrutia y Mendiburu.

No obstante lo anterior, la presencia criolla es importante, sin disponer de los antecedentes de todos los comerciantes es posible que la suma de todos ellos se aproxime cerca de un 50% de las operaciones totales de la región. Aun si la cifra fuera menor, en nuestra región no se puede hablar de una hegemonía española debido a que la presencia criolla es de real importancia.